

forme a la realidad sobrenatural de las virtudes teologales, que, precisamente por ser sobrenaturales, no se puede esencializarlas, hacerlas de por sí imperfectas. Son, de verdad, energías sobrenaturales que se expanden desde Dios y en Dios, negando de por sí todo límite. El Bto. Juan Bautista de la Concepción al hacer homogénea la luz sobrenatural extraordinaria con la luz de fe en su dimensión de luz pone sólo una distinción de grados, por razón del sujeto imperfecto y orienta la interpretación de los dones en sentido de verdaderos auxilios y perfeccionamiento de las virtudes, por ser en su dimensión íntima, la misma realidad. Me parece ésta una concepción superior a la que separa demasiado estas luces con peligro de divorciarlas, perdiendo así en realidad el don de su función de ayuda de las virtudes. Porque ¿qué perfeccionamiento va a adquirir la virtud teologal, si se supone la luz del don específicamente diversa de aquélla? De esta posición de luces específicamente diversas no brotan sino dificultades que tienen su origen en una aplicación mecánica y esencialista de algunas teorías filosóficas de los hábitos a las energías divinas del alma cristiana. Para los místicos la fe viva es el único medio próximo de unión con Dios como es en Sí en esta vida y no otra luz específicamente distinta.

Me parece que el Bto. Juan Bautista de la Concepción ha sistematizado la doctrina de los dones sobrenaturales de un modo que no se encuentra en los grandes místicos anteriores. Recogiendo el espíritu de la mística experimental, de Sta. Teresa y de la experiencia propia, ha presentado, el primero de los escritores del Siglo de Oro, una sistematización de los dones sobrenaturales de inspiración experimental. Místico y teólogo ha dejado una aportación sobre los dones digna de tenerse en cuenta.

JESÚS DE LA V. DEL CARMEN, O.S.S.T.

H-48195
F-48082

AR2
104

EL OBISPO JUAN BERNAL DÍAZ DE LUCO Y SUS ESCRITOS ASCÉTICO-PASTORALES *

La personalidad de Juan Bernal Díaz de Luco es extraordinariamente polifacética. Por eso tengo todavía sin sacar a luz su biografía completa, y me he limitado a tal cual aspecto suyo, según lo van pidiendo compromisos y oportunidades como ésta del II Congreso de Espiritualidad, que viene a coincidir en el año, y casi en el mes, con el IV Centenario de la muerte de Díaz de Luco, la cual acaeció el 6 de septiembre de 1556. De ahí que, cuando me la brindaron, me pareció el Congreso excelente coyuntura para dar a conocer la espiritualidad teórica y práctica de esta intervención figura prócer del clero secular español en la centuria décimasexta.¹

Algo, y aun mucho, de lo apostólico y virtuoso que constituyó el patrimonio espiritual de Díaz de Luco a lo largo de su vida, lo he apuntado ya en anteriores trabajos dedicados a estudiar su biblioteca y sus escritos, su actuación en Trento y sus actividades en la diócesis Calagurritana.² Pero antes que yo, cuantos han hecho historia de su vida o de algún

* Por razones que no son del caso, la publicación del presente trabajo en el volumen de Actas del II Congreso de Espiritualidad, se ha ido retrasando desmesuradamente, dando lugar a que le ganara la vez, en fecha de aparición, mi edición del *Soliloquio y carta desde Trento*, del propio Díaz de Luco, dentro de la colección "Espirituales Españoles" (Juan Flors, Editor. Barcelona, 1962).

Con ello va a darse la paradoja de que en la Introducción a esa edición del *Soliloquio* sobre "El Dr. Juan Bernal Díaz de Luco en el movimiento espiritualista del siglo XVI", nos hayamos referido desde sus primeras líneas, como a cosa anterior, al Congreso de Salamanca y a mi ponencia sobre "El obispo Díaz de Luco y sus escritos ascético-pastorales", advirtiendo allí que muchas ideas y aun algunos párrafos de dicha Introducción están tomados del trabajo del Congreso.

Por contrapartida, parece obligado advertir ahora sobre la existencia del volumen del *Soliloquio*, teniendo en cuenta que, aparte sus coincidencias, vienen ambos estudios, el del Congreso y el de la Introducción, a complementarse mutuamente y a poner de relieve la extraordinaria calidad pastoral y ascética del mismo personaje.

Todo ello explica el que en las páginas siguientes, cuando la composición de imprenta lo ha permitido y el caso merecía la pena, hayamos añadido datos y novedades tomados, a última hora, de dicha Introducción al *Soliloquio* con la consiguiente referencia al volumen y páginas del mismo, que citamos abreviadamente por *Introducción*.

1. Agradezco a los organizadores del Congreso, y en particular a D. Luis Sala Balust, la amabilidad e interés con que me instaron a participar en el mismo y a dar a conocer la figura del ilustre obispo Bernal.

2. *Primeras repercusiones tridentinas. El pleito de los cabildos españoles y su proceso en la diócesis de Calahorra* ("Hispania Sacra", I, 1948, pág. 325). *La Biblioteca del obispo Juan Bernal Díaz de Luco* (ibíd., V, 1952, pág. 263, y VII, 1954, pág. 47). *El obispo Juan Bernal Díaz de Luco y su actuación en Trento* (ibíd., VI, 1954, pág. 259).

punto de la misma, pusieron también, más o menos, de relieve, entre las cualidades excelsas de nuestro personaje, su celo y su virtud. Por citar sólo los más recientes, Fray Lázaro de Aspurz destaca el papel evangelizador del Consejero de Indias, Dr. Bernal, afanoso como ninguno por el envío de misioneros al Nuevo Mundo.³ Andrés de Mañaricúa no ha perdido ocasión, en sus varias obras sobre temas eclesiásticos o espirituales de la región Vascongada, de destacar el extraordinario celo pastoral desplegado por el obispo Luco en aquella parte de su diócesis.⁴ Y Ángel Suquía, al investigar aspectos de la espiritualidad de San Ignacio de Loyola, dedica elogiosos párrafos a la ciencia y virtud del Dr. Bernal, siendo el primero, entre los escritores espiritualistas, que trata, en algún modo, de sistematizar doctrinas de aquél, encajándolas en las corrientes y teorías ascético-piadosas de su tiempo.⁵

Pero si por algún aspecto de su vida merece Juan Bernal Díaz de Luco un puesto eminente entre los insignes varones espirituales, virtuosos o apostólicos, llámeselos como quiera, del siglo XVI, ese aspecto es, sin clase de duda, el de sus escritos. En consecuencia, y sin prescindir totalmente de los pasajes de su vida que traspiren ese *odor spiritualis* que tratamos de captar y revelar en este Congreso, la figura de nuestro personaje ha de asomarse al mismo por el amplio ventanal de su producción literaria, y dentro de ésta, naturalmente, por sus escritos de contenido más ascético-pastoral. Así queda definido expresamente en el título de nuestra comunicación donde se consagra también la categoría episcopal de quien los escribió, aunque sólo sea por la parte principal, obsesiva y absorbente, que el estado prelaticio ocupó en los afanes literarios y apostólicos del Dr. Bernal.

En cantidad, la producción literaria de Luco, es muy considerable. Por lo menos, si atendemos al número de sus obras, más que a su extensión. Contando sólo las de más bulto, llegaron sus contemporáneos a enumerar hasta diez títulos. Ocho cuenta Luis de Villalonga,⁶ repetidos, y aumentados en dos, por Alejo de Venegas.⁷ La *Biblioteca Nova* duplica esa cifra.⁸ Y faltan en ella casi todos los que podríamos llamar escritos pequeños y minúsculos que, aun no incluyendo la rica floración epistolar del autor y entresacados los títulos dudosos que recoge Nicolás Antonio

3. L. DE ASPURZ, *La aportación extranjera a las misiones españolas del Patro- nato Regio*. Madrid, 1946, págs. 95, 106, 110, etc.

4. A. DE MAÑARICÚA, *Las nuevas diócesis de Bilbao y San Sebastián, y sus antecedentes históricos*. Salamanca, 1951, pág. 57; *Santa María de Begoña en la historia espiritual de Vizcaya*. Bilbao, 1950, pág. 187 y otras; *La Inmaculada en Vizcaya*. Bilbao, 1954, págs. 55, 100.

5. A. SUQUÍA, *La Santa Misa en la espiritualidad de San Ignacio de Loyola*. Madrid, 1950, págs. 7, 19, 121, etc.

Poco después del Congreso de Salamanca recibí, amablemente dedicado, un ejemplar del interesante trabajo de J. I. Tellechea sobre Juan Bernal Díaz de Luco y su *Instrucción de Perlados* ("Scriptorium Victoriense", III, 1956, 190).

6. *Commentarium in legem "re coniuncti"*. Alcalá, 1540, folio último s.p.

7. *Diferencias de libros que hay en el Universo*. Toledo, 1540, pág. III.

8. NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Nova*, I. Madrid, 1783, pág. 660.

acercan a treinta el número de piezas elaboradas por su ingenio y escritas por su mano.⁹

Atendidos su contenido y características, podríamos clasificar tan larga serie en dos grandes apartados: jurídicas y pastorales; si no queremos formar un tercero con aquellas que participan por mitad o en dosis muy ponderables y proporcionadas de lo pastoral y de lo jurídico.

En la vida de Díaz de Luco, el Derecho, teórico y práctico, es como el principio que la informa. Jurídica fue su carrera de estudios, *decretorum doctor*, con las reglamentarias y solemnes, *publicis lectionibus intraque censura*;¹⁰ jurídico su primer libro, *Tabula seu Repertorium totius operis caesarei iuris doctoris Didaci de Segura*; y jurídicos, su primer cargo y ocupaciones profesionales: provisor del obispo salmantino D. Francisco Bobadilla.¹¹ Ocupaciones y cargos, libros y títulos, todo del más puro cuño jurídico, que marcarán en lo sucesivo los hitos más importantes del camino de su vida. Bien pudo definirse a sí propio como "un ingenio ocupado en estudiar y escribir el derecho y despachar negocios públicos"¹² recordando en 1543, a los cuarenta y ocho de su vida, que llevaba treinta y dos o más años *in solo pontificio ac caesareo iure consumptos*.¹³

Con lo cual tenemos a mano la primera nota común a toda su literatura, aun la más estrictamente pastoral y apostólica: el gran sentido jurídico-práctico de que va impregnada, participando en alto grado de la exactitud y rigor que la ciencia y profesión del Derecho suele prestar a sus cultivadores.

Como contrapartida tendremos que sus escritos jurídicos, aun los más puramente tales, tampoco excluyen ciertos dejos e intención pastoral y virtuosa. Así, la *Práctica criminal*, con su recuento de crímenes clericales y remedios penales consiguientes, manifiesta, de algún modo, la preocupación del autor por la reforma del estado eclesiástico que tan metido llevaba en el alma, y que tantas veces trascendió, múltiples aspectos, a las páginas de sus otras obras. En general, los prólogos de sus libros más fríos y legísticos como los *Regulae iuris*, los *Repertorios* a Palacios Rubios y Diego de Segura, o las *Doctrinas Magistrales* preludian ya aquel ardoroso celo pastoral que el autor iba, en futuros libros, a elevar a sumo grado y llevar a sus últimas consecuencias.

Así, al dedicar al arzobispo Tavera las *Quinientas Reglas de Dere-*

9. Al final, como Apéndice del presente trabajo, damos la lista completa de sus obras, siguiendo el orden alfabético de los títulos. Para más detalles sobre algunas de ellas, nos remitimos a nuestro trabajo referido en la nota 2, *La Biblioteca del obispo Juan Bernal Díaz de Luco*, que citaremos, cuando el caso lo requiera, abreviadamente por *Biblioteca*, HS o VII, con el número de la página respectiva.

10. *Regulae quingentae numero*, Burgos, 1528, Auctoris Prohemium huiusce operis finem et ordinem designans.

11) *Per tres fere annos in episcopali salmanticensi curia negotiorum expeditioni ac causarum determinationi oportuit insudare*, dice el mismo Luco en el "Prohemium" citado, de la nota anterior.

12. *Aviso de Curas*, Alcalá, 1543, "Prólogo al lector".

13. *Practica criminalis canonica*, Burgos, 1528, "Auctor operis lectori".

cho, no deja, entre altisonantes encomios y elogios algo exagerados, de recordarle las *commisarum sibi Christi ovium animas*, y desearle que “Dios soberano lo exalte hasta la Sede de Pedro, mirando al bien de su Iglesia, fluctuante desde tantos años, y a su general reformatión, imperiosa e inaplazable. La cual —añade entre paréntesis— está tan en vuestro ánimo”, dando a entender que no había aún trascendido demasiado a las obras del ilustre prelado.¹⁴

Esta interferencia que denunciamos de Derecho y Pastoral, de lo legístico y lo ascético, tiene, sin embargo, su mejor manifestación en la serie de escritos de carácter reglamentarista correspondientes casi todos al ciclo episcopal de su autor. El más voluminoso y representativo de todos lo constituyen, sin duda, las *Constituciones Sinodales del Obispado de Calahorra y la Calzada*, que el buen obispo hizo coleccionar, aprobar en el Sínodo de Logroño de 1553, y publicar en León dos años más tarde.¹⁵

En cuanto a afanes sobrenaturales y espiritual renovación, ya dicen mucho las setenta y tantas Constituciones nuevas o declaración de otras antiguas que sancionó personalmente la autoridad del Dr. Bernal.¹⁶ Pero más elocuente aún resulta el fervoroso prólogo con que las presentó, rebotante de celo por la gloria de Dios, de la Iglesia y de las almas. “Plega a Dios nuestro Señor —clamaba al terminar— que lo que se ha hecho y se hace en publicar estas Constituciones para nuestro bien y provecho espiritual, nuestra malicia y negligencia no lo convierta en peligro y miseria eterna de nuestras ánimas... Sino que de tal manera todos se aprovechen de ellas que, ayudados de la buena doctrina y preceptos que en ellas hay, el servicio de la Iglesia y el culto divino se reformen y aumenten, y las costumbres se enmienden, y la paz y caridad y policía cristiana de tal manera florezcan en el obispado que después de nuestros días, alegres y confiados en la misericordia de nuestro Señor, podamos parecer ante Él en nuestro juicio particular.”¹⁷

La eficiencia práctica de dichas *Constituciones* quiso asegurarla con otra serie de ordenanzas tocantes a derechos y aranceles, reforma y gobierno de la Curia episcopal, haciéndolas imprimir como apéndice o complemento de aquéllas, en el mismo volumen. Aunque el carácter taxativo y reglamentador de la materia se prestaba poco o nada a conside-

14. *Regulae quingentae numero*. “Proemium Ilmo. Domino Joanni Tavera Archiepiscopo Compostellano”.

15. *Constituciones sinodales del obispado de Calahorra y la Calzada, hechas y ordenadas por los prelados en ella nombrados, agora nuevamente compiladas y añadidas por el Ilustre y Rmo. Señor don Juan Bernal de Luco, obispo del dicho obispado, y del Consejo de su Majestad, con acuerdo del Sínodo que por su mandado se celebró en la ciudad de Logroño año de 1553*. En la muy insigne ciudad de León, año de MDLV. Cuando nos refiramos al volumen de las mismas lo citaremos siempre por *Constituciones Sinodales*.

16. Tocan la mayoría de los puntos relacionados con el tema general de la reforma eclesiástica desde la celebración de Sínodos hasta los libros de *statu animarum* y matrícula parroquial, pasando por la vida y costumbres de los eclesiásticos, abusos beneficiales, visitadores del obispado, etc.

17. *Constituciones Sinodales*, fol. 18 s.p.

raciones pías y de espiritual unción, no dejó el fino asceta e impaciente reformador de anteponer al articulado de tasas, ordenamientos e instrucciones, su parrafito introductorio, lleno a veces de sobrenatural celo como el que rezuma éste con que se abre la *Reformatión de derechos*: “Considerando cómo nuestro Dios y Señor Jesucristo, príncipe de todos los pastores, en su sagrado evangelio mandó a sus discípulos y en ellos a todos los obispos sus sucesores que diesen de gracia y de balde lo que de gracia habían recibido, y así mismo cómo San Pedro, su vicario, amonesta a todos los prelados en su *Canónica* que apacienten el ganado de Dios sin torpe ganancia, y viendo cómo en estos miserables tiempos la codicia ha introducido en muchas partes que se lleven algunas cosas por los prelados y sus oficiales indebidamente y en escándalo de los que lo saben y entienden, y que en semejantes casos las costumbres no excusan cuanto a Dios a los que por virtud de ellas llevan lo que no deben, tuvimos algún especial cuidado, con la gracia y favor de nuestro Señor, en el principio de nuestra promoción a este Obispado, de examinar y ver si entre la hacienda y renta que en él a los prelados se aplicaba y pertenecía, había alguna cosa que con entera seguridad de conciencia no se pudiese llevar...”¹⁸

Dentro del mismo marco diocesano en que nacen y se mueven ese grupo de escritos eminentemente canónicos, emparejada con ellos en el tiempo (1554) y en el carácter disciplinar, está la *Instrucción o Reglamento sobre las Arcas de Misericordia del Obispado*. Son XXXI capítulos de disposiciones prácticas, frías y secas en general; pero el ordenador las sublima y eleva haciendo saber antes que nada que a él, por razón de su oficio, pertenece velar sobre la guarda de sus ovejas y procurar que sus súbditos hagan siempre buenas obras y crezcan en ellas, y que la memoria de los hombres buenos que tuvieron cuidado de partir sus haciendas con los pobres, no perezca.”

Hacia el centro de la Instrucción para que la concreción y practicismo de cuanto va disponiendo no disimulen el fervor sobrenatural que lo informa, dedica un capítulo entero, el XXIII, a describir esa armazón de motivos sobrenaturales y fin santificador sobre que debe montarse la institución entera de las Arcas de Misericordia y de toda otra obra benéfica y limosnera. “Porque tan buena obra como es remediar a los pobres —dice— siempre vaya de bien en mejor, con aquella obligación que a esto tenemos, rogamus e exhortamos con Dios nuestro Señor a todos los señores temporales e otras cualesquier personas de este nuestro Obispado que están a nuestro cargo en lo espiritual, cuando de esta nuestra instrucción tuvieren noticia, tengan memoria de favorecerla en todo cuanto pudieren, y se acuerden de la cuenta muy estrecha que a Dios han de dar el día del juicio, de cómo cumplieron las obras de misericordia; y especialmente favorezcan el remedio de los pobres, e una obra de tanta

18. *Ibid.*, fol. CXIII.

caridad como es esta que aquí encomendamos: y si les parece que es poco todo lo que tienen, según lo mucho que gastan, para hacer lo que decimos, encomendamos a los susodichos que tengan por bien de recogerse en cuanto humanamente pudieren en sus gastos ordinarios, y sobrarles ha mucho para partir con los miserables, y mejorar o fundar arcas de Misericordia; especialmente en los pueblos donde salen sus rentas e haciendas; e acuérdense que algunas veces ellos o sus ministros son causa de sus miserias, trabajos y pobreza, y que por esto tienen más obligación a partir de su hacienda con ellos.”¹⁹

La larga batalla que el Calagurritano sostuvo en Trento y su Concilio por la reforma de la Iglesia y de los eclesiásticos fue, no menos, ambiente propicio donde germinaron otra serie de propuestas y medidas disciplinares, que constituyen preciosos testimonios de su saber y sentido jurídicos conjuntados con sus afanes reformadores, cien por cien limpios y rectos. En muchas intervenciones suyas se manifestaron unos y otros, gallarda y valientemente, dando cara, siempre que la conciencia se lo pedía, a todos los remisos en la reforma y santificación de la Iglesia, así fuesen los Cardenales Legados o el mismo Papa.²⁰

Pero ya que de escritos tratamos, por pequeños que sean, nada más oportuno, dentro de ese marco conciliar, que la Colección o Tratado brevísimo de impedimentos residenciales que el Dr. Bernal presentó a la Asamblea como elemento básico en el enjuiciamiento y solución de la residencia o irresidencia de los prelados y de las inmensas consecuencias pastorales que llevaba consigo. “Estas son —empieza diciendo— las medidas que a mí, Juan Bernal, obispo de Calahorra, me parece que deben ser tomadas para que desaparezcan los muchísimos obstáculos que suelen alejar a los obispos de la residencia y gobernación de sus diócesis, y para que puedan con autoridad, prestigio y tranquilidad de espíritu, con optimismo y sin congojas, entregarse de lleno a la salvación de las almas que les han sido encomendadas y de las que en su día han de dar razón.”²¹

Sigue una lista de treinta y siete apartados recogiendo y comentando esos episcopales obstáculos; *offendicula plurima* los llama el comentarista y coleccionador. Aparentemente, en términos y conceptos, todo es allí eminentemente jurídico; en realidad, tras la exterior capa canónica, hierve ebullente y vaporosa la inquietud del reformador, que veía a través de los abusos denunciados languidecer la santidad de la Iglesia, apagarse la fe y las virtudes y morir las almas, para cuya vida y salvación fue la Iglesia, primero que todo, instituida.

Igual diremos de la breve *Instrucción para los visitadores del Obispado*, cuya redacción llenó, con otros escritos y actividades apostólicas, lo

19. *Instrucción para las Arcas de Misericordia deste Obispado de Calahorra*. s.l.n.a., fols. 2 y 4.

20. *El obispo J. B. D. de Luco y su actuación en Trento* (cf. anteriormente nota 2), págs. 271 y sig.

21. Pueden verse publicados en el vol. XII de la colec. *Concilium Tridentinum* editada por la Sociedad Görresiana, Friburgo de Brisgovia, 1930, 590-93.

que podríamos llamar ocios extraconciliares del Dr. Bernal. Fueron éstos más largos de lo que hubiera querido, impuestos por la traslación a Bolonia de las sesiones conciliares y por la permanencia en Trento del Calagurritano con otros Padres españoles que se negaron a ir a Bolonia y lograron, al fin, que el Concilio volviera a su primera y razonable sede.²²

Va fechada la *Instrucción* por octubre de 1548, y distribuida en treinta párrafos muy cortos en general, que el propio texto llama “ordenanzas y constituciones”. Como en las *Sinodales*, en la *Reformación de derechos*, en los *Impedimentos* y en las *Arcas de Misericordia*, el frío articulado se orienta, ya en la Consideración preambular, “al servicio de nuestro Señor y salud de las ánimas de nuestro Obispado”. Con párrafos tan sugerentes en orden a lo espiritual y virtuoso como el de enseñar la doctrina cristiana a los niños, cantar la *Salve* los sábados en honor de la Virgen, y hacer cada día plegaria en las iglesias “para que nuestro Señor sea servido que el Concilio comenzado haya el suceso que conviene al bien de la cristiandad y reformación de su santa Iglesia, la cual dicha plegaria dure hasta que el Concilio sea concluido y acabado”.²³

Todo lo demás que el obispo Luco nos legó como patrimonio literario suyo, cae de lleno bajo el común y estricto denominador de apostólico, pastoral o ascético, en cuanto estos nombres dicen de sobrenatural y espiritualista, y tienen que ver, directa e inmediatamente, con el problema de la santificación de las almas en este mundo y de su salvación eterna en el otro. Ése es el postulado sobre que se asientan la *Instrucción de prelados*, el *Aviso de Curas*, la *Carta a Fonseca*, el *Colloquium elegans*, las *Cartas a las Órdenes religiosas*, el *Soliloquio*, la *Doctrina sobre la limosna*, la *Carta desde Trento*, las *Historiae sanctorum episcoporum*.

El matiz jurídico-práctico ya hemos dicho que constituye una de sus notas generales. Si exceptuamos el *Soliloquio*, que puede clasificarse como puramente ascético, los demás revelan, algunos hasta en el título (*Instrucción*, *Amonestación*, *Aviso*), su finalidad concreta y practícísima. Incluso el *Colloquium* encierra bajo su literatura culta y estilo satírico, observaciones, consejos y advertencias tan inmediatas y disciplinares como el *Aviso* y la *Instrucción*. Sobre las *Episcopales Historias* nos previene el propio autor diciendo que lo que le interesa destacar es el aspecto ejemplar y edificante de los obispos historiados, para que los actuales, empezando por él mismo, tomaran ánimos del ejemplo dado por tan santos predecesores. En aras de lo cual llegó a sacrificar hasta el mayor rigor crítico de tales historias.

De su pensar ortodoxo y de su intención altísima no hay que decir. Si acaso, habría que proclamar bien alto la tersa bondad de sus escritos,

22. Cf. *El obispo J. B. D. de Luco y su actuación en Trento*, págs. 301 y sig.

23. Cf. mi trabajo “*Instrucción para los visitadores del obispado de Calahorra*”, del obispo Juan Bernal Díaz de Luco, para aparecer en “*Misceláneas Johannes Vinke*”, en prensa.

en lo que estos tuvieron que ver con la teología y las virtudes cristianas. Ni aun defectos de forma es fácil descubrir en ellos. El autor, que pudo, de palabras, alguna vez, en las sesiones tridentinas por ejemplo, resultar estridente y agresivo, al tratar por escrito los temas más candentes del mundo eclesiástico de su tiempo, midió con prudente tino para que el fondo de lo que escribía en nada menoscabara lo eternamente bueno e inmutable de la Iglesia, ni la forma amargara desesperadamente a los interesados o fuera piedra de escándalo para el pueblo fiel y sencillo.

Pero la nota más específica de este tercer lote de obras del obispo Dr. Bernal, hay que ponerla en el positivo espíritu renovador y reformista que lo anima, entendidos ambos términos en su mejor sentido: renovación profunda de la vida cristiana, a base de reformar y cambiar todo lo malo, pecaminoso o abusivo que atenazaba a la Iglesia y a la cristiandad, trayendo como consecuencia última la pérdida y condenación de tantas almas. Todo lo demás es secundario. Lo fundamental, lo tremendo, lo obsesivo en el pensamiento y en la pluma de nuestro escritor es esto: "que en nuestros miserables tiempos las almas son la cosa que se tiene en menos y se da más barato";²⁴ aunque —según San Gregorio— "nada haya tan grato a Dios como el celo por la salvación de las almas".²⁵

Principales responsables, casi únicos, de esta salvación o condenaación, son, en la mente y escritos de Luco, los jefes espirituales de la cristiandad, los pastores del gran rebaño de las almas, desde los más altos, papa y obispos, hasta los últimos e indirectos, como beneficiados, curiales, simples clérigos y sacristanes. Su única razón de ser está en eso; lo demás en ellos es accidental o impertinente. Del pueblo propia y directamente apenas se acuerda, sino en cuanto constituye el objeto primordial de las obligaciones de aquéllos. Ni siquiera le espantan sus pecados y defectos; pues lo hace recaer sobre la conciencia de sus guías y pastores. La tan decantada *reformatio in capite et in membris* reducía a Luco casi sólo a la cabeza; sanada aquélla, no sería tan difícil vigorizar los miembros enfermos o tarados; por el contrario, con la cabeza a la deriva, nada bueno había que esperar para el cuerpo.

Sólo un libro de los que incluimos en este grupo ascético-pastoral, el *Soliloquio*, puede decirse que está encaminado, bien que no absolutamente, al pueblo fiel o, mejor, a sus diocesanos. La misma *Carta pastoral desde Trento* diríase que conviene tanto a uno como a otro estamento de sus súbditos, clerical y laical. La *Doctrina y Amonestación sobre la limosna* que, expresamente, tampoco hace acotado de nadie, por su tema y algunas alusiones, interesa igual o más a los pastores que a las ovejas de la grey cristiana.²⁶

24. *Aviso de Curas*, "Prólogo al lector".

25. *Ibíd.*

26. Cf. sobre dichas tres obras la *introducción al Soliloquio*, págs. 113, 126 y 133. Ya advertimos en nuestra nota introductoria, en el título mismo del presente trabajo, que éste habrá de referirse con frecuencia a dicha *Introducción*.

eclesiásticas radicales, no corrió precisamente en alas de ninguno de los tres títulos apuntados. Su clave hay que buscarla en cualquiera de los demás y, mejor, en el conjunto de todos ellos, que ya hemos dicho vibran con la obsesión de mejorar a los hombres de Iglesia, desde el papa hasta el último clérigo, pero fijándose con predilección e insistencia en la clase episcopal. A ella se refieren, desde el epígrafe mismo de sus portadas, cuatro por lo menos de los libros que nos han hecho traer aquí la figura del obispo Luco: la *Instrucción de prelados*, el *Colloquium elegans exactissimum ab episcopis post obitum exigendam rationem representans*, la *Epístola al Arzobispo de Toledo, D. Alonso de Fonseca* y las *Historiae sanctorum episcoporum*. Queda el *Aviso de Curas*, cuyo título es bien elocuente sobre su finalidad y destinatarios.

Así como lo son, con relación a los superiores religiosos sus respectivas *Epístolas al Capítulo general de los Franciscanos* y a todas las *Órdenes de la Iglesia universal*, junto con el sinnúmero de cartas sueltas dirigidas a San Ignacio, San Francisco de Borja y otros personajes de la naciente Compañía.

Entre todos ninguno más exponencial, aunque menos conocido, que el *Colloquium*, así se atiende a su bagaje ideológico como a su presentación literaria. Ninguno más radical en sus afanes de reformar, más universal en comprender todo el elemento eclesiástico reformable con los prelados al frente, más original en su forma de diálogo, más primoroso y elaborado en su lenguaje latino. Al exterior se trata de un volumen poco apreciable, con 115 páginas en octavo, impreso por Guillermo Basozelli en París, "sub rubro castro in via quea ducit ad divum Jacobum", el año 1542. Fue edición primera y última, con una portada en que campea el escudo del autor y su enjundiosa leyenda "virtud para vida, y muerte"; con un *Prohemium* en que se explica la razón del libro; con un *Argumentum*, que esquematiza bien y brevemente su contenido en esta forma: Muere un obispo cuya alma camina hacia el tribunal divino y va considerando consigo misma qué hizo mientras vivió unida al cuerpo. Siguela un demonio acusador, que interrumpe por lo bajo su discurso. La acompañan dos ángeles buenos, Lauro y Floro, encargado el primero de guardarla desde el día de su nacimiento, el segundo desde el de su promoción al episcopado. Viene detrás, en compañía de otro demonio, el alma de un pastor de ovejas, refiriendo las miserias de su vida y recordando sus principales hechos. Por fin, entra en escena el alma de un presbítero con cura de almas, escoltada igualmente por su demonio, doliéndose muy mucho de su prematura muerte, explicando, entre otros extremos, cómo y por qué se hizo sacerdote, los beneficios curados que poseyó y disfrutó. Aparece San Pedro, abierta la puerta del Cielo, e introduciendo al obispo que llega, junto con sus dos ángeles y su demonio. Saludan aquéllos a Pedro y ponen la episcopal alma en presencia de Dios. Abre el demonio contra ella larga acusación, de la que el obispo trata

pobrememente de defenderse. Terminada la cual expone Floro las cosas buenas que el prelado hizo y que el demonio intenta aniquilar. En esto, entran las almas del cura y del pastor de ovejas; el demonio las acusa no menos, pero haciendo que sus pecados, los del pastor sobre todo, recaigan en el obispo.

Después de lo cual, Jesucristo, redentor y juez, condena al infierno a los dos eclesiásticos, mientras el pastor va a purificarse en el fuego del purgatorio.

Se distribuye todo el argumento en nueve diálogos, de regular extensión, formando como el cuerpo y la sustancia del libro. El cual se cierra con una Epístola del licenciado Francisco Galindo llena de encomios para el autor y su *Coloquio*, resumido en ella ampliamente; con una *Paraenenses* a base de textos bíblicos de inmediata aplicación episcopal; con una *Formula brevis vitae perfectae, ex Paulo*.²⁷

La médula de la obrita se descubre a poco que se la ojee. Se trata de una censura irreticente e implacable contra los defectos del alto y bajo clero, obispos y curas principalmente, aquéllos más en primer término. Pero censura que no alientan ni el rencor, ni la desesperación, ni el odio, ni siquiera un humorismo flagelante y despiadado; sino que se enciende en el celo apostólico, renovador y joven, del provisor Bernal de Lucó, que aspira a poner ante los ojos de los interesados las terribles consecuencias espirituales de su desastrosa actuación en este mundo; y en el otro, la eterna y terrible cuenta con que aquélla ha de pagarse.

Por lo demás, escalofría y espanta la visión del panorama eclesiástico que contemplamos a través de las páginas dialogales. El tipo corriente de obispo que allí se describe resplandece por su ignorancia y malas costumbres.

Llegó al episcopado por caminos que le abrieron la intriga y recomendaciones de poderosos laicos; es codicioso, soberbio e iracundo; proverbial su rapacidad en la exacción de rentas y tributos; amontona muchas riquezas mientras las doncellas de su diócesis se prostituyen por falta de dote y las iglesias se arruinan y se convierten en establos de ganado. Las metas de su fortuna están puestas en mejorar y enriquecer a sus descendientes ilegítimos: poderoso castillo para el primogénito, matrimonio noble y riquísimo para el segundo hijo, lamentándose el amoroso padre de que la muerte le atajara tan honrados proyectos familiares. Sirven no menos para construirse un sepulcro lujoso, *sepulchrum marmoreum pontificiis ornamentis conspicuum*; para vivir con exquisitez y regalo, *corpus delicate nutritum*; para celebrar infinidad de fiestas, carcerías y banquetes al más mundano estilo. *Homines deliciis dediti*, es la única definición que se le ocurre a uno de los ángeles buenos, después

27. Cf. *Introducción al Soliloquio*, pág. 32v y sig. Algunos párrafos de dicha *Introducción* coinciden casi exactamente con los del presente estudio. El desconocimiento casi total del *Colloquium elegans* creo justifican esa repetición del mismo texto en algunos pasajes que parecen de especial interés.

de bien considerar el ambiente episcopal que se refleja en el obispo del diálogo.²⁸

Las Constituciones sinodales le tienen sin cuidado; las visitas pastorales le enfadan y las abandona, o las encomienda a visitadores mercenarios e irresponsables; ordena sin control clérigos y sacerdotes indignos, *indoctissimos ac inhonestissimos homines*; los obispos de anillo corren desmandados por el ámbito de su diócesis; los abusos en el orden benefical forman montañas. Sus servidores y consejeros son de la peor especie, *seditiosos ac facinerosos homines*. Ni siquiera la reserva de un buen confesor podía ofrecer esperanza de regeneración en el calamitoso prelado. Si alguna vez confesaba, eran sólo los pecados pequeños, prohibiendo previamente al confesor que hurgara sobre su conciencia con preguntas indiscretas cerca de otros pecados: *Ego satis accurate conscientiam meam examinavi, ideoque superfluum erit ultra ea quae dixerim, aliud inquirere*.²⁹

Émulo de su obispo en todo, es el cura que aparece al filo del cuarto diálogo, lamentándose de que a los ochenta años le asaltó la muerte, cuando, libre de enfermedades y cuidados, hacía planes de vida para otros veinte por lo menos. El demonio lo sorprende en su lamento y se limita a comentar: *Iuste quidem de intempestiva morte conqueritur infelix octogenarius iuvenis*.³⁰

Octogenario joven que empezó, como su obispo, bastardeando, al abrazarlo, el carácter, los fines y las obligaciones del estado eclesiástico. La inclinación al mismo fue más de la madre que del hijo, *illa miris modis cupiebat; me enim ab ipso ortu Deo et clericali ordini dicatum asserebat*. Para lograr este deseo puso su hijo al servicio de señores con quienes consumió su niñez y adolescencia; bajo cuyo patronato logró ordenarse de sacerdote sin haber adquirido ninguna ciencia ni practicado alguna virtud. La nueva dignidad fue para el improvisado hombre de iglesia carrera nueva de abusos y pecados, inaugurada con un viaje a Roma *non apostolorum visitandi limina sed beneficia adipiscendi causa*. Hasta lograr tan edificante empeño, su penuria le forzó a ejercer toda clase de oficios, de cocinero, de despensero, hasta de mozo de establo; “en Roma —aclara él mismo— cualesquiera artes por viles que sean y cualquier género de vida no sólo se permite a los sacerdotes, sino que puede proporcionarles pingües recompensas”. Cuando encontró al personaje en cuyas manos estaba la llave del apetecido beneficio, le sirvió durante tiempo sin salario alguno, sólo bajo la promesa de conseguir aquél; en obsequio suyo robó, envenenó y apuñaló; *haec et similes artes* —razona satisfecho— *necessariae sunt ut quis possit beneficium Romae consequi*. Otros beneficios compró simplemente por dinero; se hizo dispensar de la

28. Cf., en la edición del *Colloquium*, París, 1542, fols. 10, 16, 18, 45, 46, 53, 72, 77, 79 y otros.

29. Fols. 65, 68, 75, 81, 88, etc.

30. Fols. 32, 92.

acumulación de ambos, absolver de la simonía contraída, todo por vía pecuniaria, partiéndose gozoso a tomar posesión de sus destinos.³¹

Así, por tan limpio camino y con preparación tan esmerada llegó nuestro hombre al cargo pastoral, pues los beneficios de que se posesionó eran con cura de almas. Lo mismo daba. Del nuevo cargo le interesan sólo los provechos materiales. Pone la meta de su vida en construirse una casa placentera con jardín, estanque de peces, plantas y árboles exóticos. Sigue ayuno de toda piedad. Celebra misa muy raramente. Cuando reza sus *Horas*, es por compromiso y a la fuerza. Su ignorancia va en aumento, *alium enim librum praeter illum quem breviarium vocant atque etiam missale, nec unquam habui nec legi*, y termina de olvidar el poco y vulgarísimo latín que aprendió en Roma.

Claro que con relación a las almas que tiene encomendadas todo le sobra, pues su residencia habitual no es el lugar de sus beneficios sino la capital de la diócesis. Ve en ello muchas ventajas: los feligreses serán menos escandalizados y tendrán menos ocasión de murmurar sobre la concubina, hijos y parientes revoltosos de su beneficiado; la ciudad proporciona la agradable compañía de viejos amigos, colegas en crímenes y aventuras; sobre todo supone acceso fácil al obispo para ahuyentar cualquier tempestad que pudiera cernerse sobre el delincuente clérigo. "*Prudens enim vir erat —exclama— nam etsi publica clericorum essent facinora, custodiae publicae eos nolebat tradere.* Como hombre que era, y frágil, se compadecía pronto de nuestras debilidades."³²

Pero el irresidente cura trata, en algún modo, de aquietar su conciencia: *vicarios in beneficiis habebam*; pues la abundancia de sacerdotes es tan grande que acuden, *catervatim inter se certantes*, a servir el beneficio a cambio sólo de las ofrendas. Algunos años, los últimos días de Cuaresma, venía el cura propio a oír las confesiones de sus feligreses, y por la descripción que hace, mejor que no hubiera venido. Atropelladamente, sin entrar en averiguación de los casos difíciles, sin consultar jamás libros ni varones doctos, remitiendo los casos de restitución al sistema de indulgencias. Tan a sus anchas que, *recordando* aquellos días, los llama *felicia tempora quibus in quovis rure unus et idem sacerdos et papae et episcopi vices et magistri in theologia doctrinam habebat*. Innesarios eran entonces la *Summa Angelica* y el *Defecerunt* y cualesquiera otros libros especiales para confesores. La tónica de su confesionario es de plena laxitud, encontrando descompasado el rigor de otros confesores, religiosos principalmente, que gozan sólo en reprender como si les doliera e hiciera daño la misericordia divina. De todo saca razones para esa bonhomía y manga ancha, hasta piensa que no sin su porqué eligió Jesucristo a Pedro por supremo pastor, ya que como experimentado en el pecado debería ser más tolerante que los demás apóstoles.³³

Como en el obispo, lo que más espanta en el cura es la naturalidad con que miran su carrera de abusos y pecados. Y aterra más entrever que, tal como pinta las cosas el *Coloquio*, los descritos eran caso de cura y obispo corrientes en la Iglesia.

Entre uno y otro, como por inciso, no dejan de salir a plaza lacras y defectos que manchan a otros elementos del mundo eclesiástico, y son no menos fustigados por el celo y la pluma del Dr. Bernal; El papa, *divitissimus pontifex*; los curiales romanos, injustos, simoníacos y venales; jueces eclesiásticos, predicadores, confesores, capellanes, todos acusan la misma alarmante baja en el termómetro de lo espiritual y virtuoso. No digamos los predicadores o cuestores de bulas e indulgencias. Constituían el gremio más repelente y escandaloso; en él se cebó toda la literatura reformista de la época, la de buenas y la de malas intenciones. Todo su ambiente, toda su actuación, todos sus remedios tenían un perfil pecuniario. Con dinero, dice el *Coloquio*, *diploma quoddam duobus argenteis emptum*, lo mismo se perdonaban los pecados en Cuaresma sin tener que restituir lo robado, que se aseguraba subir en el acto al Cielo, que se liberaba uno de los efectos del entredicho o del hambre que llevaban consigo los ayunos cuaresmales. Era una panacea moral y canónica.³⁴

De los frailes hablan los diálogos muy pocas veces, y nunca directa o principalmente. Sobre el estado religioso en general deja traslucir el autor muy grande estima. Pero los casos concretos que ponen a prueba el espíritu y virtudes claustrales tampoco escapan a su rigor y censuras. Así, se denuncian en varias ocasiones las apetencias episcopales de algunos religiosos, pues ambicionan el estado prelaticio no por lo que tiene de santo, sino por lo que trae de cómodo y agradable.³⁵

Los pecados del pueblo, graves o leves, colectivos o individuales, ya hemos dicho que los deja el *Coloquio* muy en segundo término. Expresos y directos, no recuerda sino las faltas del rústico guardador de ovejas que forma grupo ante el tribunal divino con su obispo y con su párroco.³⁶ Y aun tales faltas, si se airean un poco, es en función acusatoria contra los pastores espirituales, que son al fin los verdaderos responsables de ellas. No olvidemos que a la hora de las auténticas y tremendas responsabilidades ante el juez divino, el rústico, es decir, el pueblo, se salva, mientras el obispo y el cura se condenan.

A primera vista podría el *Colloquium* bernaldino darnos la impresión de algo negativo y triturador, dedicado exclusiva o principalmente a la tarea fácil de revelar, pregonar y fustigar pecados ajenos, así fueran tan disolventes y escandalosos como acabamos de ver. Pero, gracias a Dios y al espíritu apostólico del fustigador, positivo y edificante, no queda ahí la cosa. La aspiración última de estos discursos coloquiales va mucho más

31. Fols. 33-35.

32. Fols. 36, 37, 42.

33. Fols. 38-41.

34. Fols. 26, 28, 37.

35. Fols. 50-51.

36. Fols. 22, 25, 29.

alta, y no para hasta perfilar la silueta del tipo ideal de obispo y de cura que urgía entronizar en la Iglesia. De un modo u otro a eso conspira todo, y hasta las acusaciones y comentarios del demonio son, por habilidad del dialoguista, retazos de la mejor y más pura doctrina sobre lo que debe ser el oficio pastoral en sus diferentes grados. Los de San Pedro y los dos ángeles buenos no hay que decir; en broma o en serio su discurso termina siempre en eso, en exaltar y exigir las virtudes naturales y sobrenaturales que son como el cañamazo donde se asiente todo oficio de pastor de almas. El texto de San Pablo, *oportet episcopum irreprehensibilem esse...*, que parece espantar al obispo reo por desmesurado en sus exigencias e inasequible, arranca, en el diálogo, de labios del Príncipe de los apóstoles la siguiente réplica: "No se os pide exactamente el mismo fervor que a los apóstoles, pero sí al menos aquella honradez de vida y limpieza de costumbres, aquel buen ejemplo y preocupación por las almas, en que deben abundar quienes se consagran a su gobierno, juzgándose a sí mismos aptos para tal misión y compromiso."³⁷

Literaria y externamente huelga decir que el *Colloquium elegans* tiene un puesto en aquel género dialogal que, arrancando más inmediatamente de los siglos medios, con larga tradición pagana y cristiana, tan de moda se puso por el Humanismo y alcanzó, con Erasmo de Rotterdam y algunos discípulos suyos, doctrinales o literarios, un éxito sin precedentes aplicado a temas religiosos y eclesiásticos. Su punto de partida más remoto son sin duda los diálogos griegos de Luciano de Somosata y el precedente más próximo pueden ser los famosos diálogos latinos de J. Pontano. Conviene recordar que en los asientos de la librería del Dr. Bernal figuran obras de humanistas en discreta proporción, algunos tan calificados como Petrarca, Vives, Eneas Silvio, Victoria Colonna y Antonio Beccadelli el Panormitano.³⁸

De Erasmo concretamente, y por lo menos, se citan los *Apotegmas*, el *Enchiridion* y el *Contemptus mundi*. Pero seguro que Luco conoció y manejó las demás obras del Holandés, en su original latino y en sus versiones españolas a medida que fueron apareciendo. Seguro no menos que militó en aquel primer grupo de hispanos conmovido y entusiasmado ante los primeros frutos erasmíticos y los poderosos gérmenes de renovación espiritual y cristiana que parecían llevar en su seno. Testigos de ese erasmismo barnaldino son, entre otros, el obispo D. Francisco de Mendoza prologando, según veremos, uno de sus primeros libros; el Arcediano del Alcor traduciendo otro al castellano, el bibliófilo Hernando Colón recibiendo en Valladolid de manos del propio Luco ejemplares de sus libros, el impresor Miguel de Eguía sacando a luz en 1530 la *Carta a Fonseca*, que ya hemos anunciado.³⁹

Sin temor a equivocarnos podemos afirmar que Luco concibió su *Colloquium* a ejemplo de los escritos de Erasmo vaciados en forma coloquial, que fueron muchos. La época en que los escribió según Venegas, 1522 a 1525, es muy elocuente a este respecto. Y la influencia del exfraile de Stein sobre el joven jurista salmantino, en lo doctrinal y literario, evidente. Poco nos costaría formar una tabla de materias tomada de esos tratadillos del futuro obispo y verla coincidir en la sustancia y muchos detalles con otra análoga que se tomara de los *Coloquios*, del *Enquiridion* y demás libros erasmianos.

En el lenguaje y estilo hay que confesar que a Luco, latinista culto y un poco retórico, le falta mucho para llegar a la gracia incisiva, a la insinuosa espontaneidad en que el Holandés fue maestro consumado. En el Dr. Bernal se observa mayor artificio: los párrafos, más largos y lentos; la sátira, menos flagelante y aguda. En la libertad e independencia para fustigar defectos, vinieran de donde vinieran, sí que la talla de nuestros dialoguistas hombrea con la de Erasmo y con la de los erasmistas más acres e irreticentes.

Sin embargo, hay un abismo en el conjunto de la obra literario-ascética del Dr. Bernal que la separa de la de Erasmo y de sus más fieles discípulos españoles como Alfonso de Valdés, por citar quizá al más famoso. Aquella fue absolutamente edificante, y muy pusilánimes hubieron de ser los espíritus que a su cuenta se escandalizaran. En general, todo lo que Luco escribió hizo bien a la Iglesia y a las almas. De Erasmo, en cambio, lo menos que puede decirse es que junto a un posible bien hizo, ciertamente, mucho mal. Lanza tras lanza vienen rompiéndose estos años en pro de la ortodoxia, de la piedad y hasta del celo apostólico del gran Humanista. La última acaba de quebrarse en pluma tan docta y espíritu tan ponderado como José Ignacio Tellechea al darnos una pintura ideal de obispo, sacada de las obras de Erasmo.⁴⁰ Pero, pese a ese noble y tenaz empeño, no entiendo que jamás pueda perdonársele al Holandés el desconcierto que sembró en aquella cristiandad tan necesitada de concierto, la desesperación y la ruina que llevó a no pocas almas, la quiebra en que puso verdades tan fijas e instituciones tan venerables como las indulgencias, la confesión, las penitencias exteriores, el culto de los santos, la vida religiosa y claustral.

Menos aún podrá liberársele del eco heterodoxo y las resonancias malignísimas que sus ideas y escritos tuvieron en algunos discípulos suyos, iniciados, protegidos y mimados hasta el último momento por el maestro, vanidoso y parcial, cuando de amigos o enemigos se trataba. Desde este punto de mira, sería curioso cotejar la personalidad humana, literaria y doctrinal de un erasmista independiente como Díaz de Luco, que aprovecha con la mejor intención cuanto de bueno pueda representar el movimiento espiritual y reformista alentado por Erasmo, y la de Al-

37. Fol. 49.

38. Cf. *La Biblioteca*, "Hispania Sacra", V, pág. 312. Inventario, núms. 94, 99, 100, 142, 303, etc.

(39) Cf. *Introducción al Soliloquio*, págs. 58-59.

40. *La figura ideal del obispo en las obras de Erasmo*, "Scriptorium Victorien- se", II, 1955, pág. 201.

fonso de Valdés, por ejemplo, que parece encarnar la exaltación de todo lo ambiguo y peligroso que traspiraban la actitud y los escritos de su admirado maestro y amigo.

A Luco pudo sin escrúpulos M. Bataillon haberlo puesto en cabeza del apartado que, en su magistral historia sobre Erasmo y España, consagró a los reformadores ortodoxos entroncados de alguna manera con aquél, donde perfiló figuras contrarreformistas como la de Martín P. de Ayala o Alfonso de Castro; y enumerarlo junto a Alejo de Venegas, el Dr. Navarro y tantos otros ortodoxísimos varones, que representan, según el propio Bataillon, la estela del erasmismo en la literatura espiritual católica. Pudo igualmente haber tomado como ejemplo típico de literatura eclesiástico-reformista, junto al *Buen Pastor* de Maldonado, el *Coloquio* episcopal que hemos descrito y subrayar, como en aquél, el detalle de estar, al revés que los diálogos valdesianos, escrito en latín, para atenuar sin duda el efecto disolvente que al pueblo sencillo y a algunos espíritus pusilánimes pudieran causar los abusos allí proclamados y anatematizados.⁴¹

¡Qué lejos del espíritu y, sobre todo, de la letra del *Colloquium* aquellos párrafos de Valdés en su *Lactancio*, cuya crudeza escalofría aún hoy a quien los lee inocente y sin prejuicios!: “Al bautismo dineros, a la confirmación dineros, al matrimonio dineros, para comulgar dineros. No os darán la Extremaunción sino por dineros, no oiréis misa en tiempo de entredicho sino por dineros; de manera que parece estar el paraíso cerrado a los que no tienen dineros. ¿Qué es esto que el rico se entierre en la iglesia y el pobre en el cementerio? ¿Que el rico entre en la iglesia en tiempo de entredicho y al pobre den con la puerta en los ojos? ¿Que por los ricos hagan oraciones públicas y por los pobres ni por pensamiento? Pues allende desto, el rico se casa con su prima o parienta, y el pobre no, aunque le vaya la vida en ello, el rico come carne en Cuaresma, y el pobre no, aunque le cueste el pescado los ojos de la cara, el rico alcanza ocho carretadas de indulgencias, y el pobre no, porque no tiene con qué pagallas.”⁴²

Hasta la coincidencia Luco-Erasmo en el tema episcopal, en la obsesión por el mejoramiento y reforma del estado prelaticio que es para Tellechea piedra de toque de la alta calidad espiritual y del sincero deseo del Holandés de servir a la Iglesia, presenta matices que revelan la postura limpia, sobrenatural y altísima del uno, y la turbia y peligrosa del otro. No se trata ya de la pura teoría, sino de la postura práctica que debe adoptarse frente a esos prelados reales y concretos tan necesitados de reforma. Luco, sin que olvidemos su aire un tanto mercenario en las relaciones con el cardenal Tavera, da en esto alto ejemplo de hombría y recta intención, desafiándolos a su propia reforma espiritual como camino para

la reforma de la Iglesia desde sus años más jóvenes, sin contemplaciones ni rebozo, en la portada y en el título de sus escritos. Encanta esa independencia y ardimiento juvenil como encantará en la madurez de su vida la acometividad reformadora desplegada en Trento frente a los propios delegados papales. A Erasmo, en cambio, lo veremos con frecuencia pararse en seco, con gesto sumiso, ante determinados prelados de España, Alemania o Flandes, que lo distinguen con su amistad y con sus dones. Más, los encomia y ejemplariza, haciendo de ellos pilares del erasmismo y de sus novedades espirituales, sin perjuicio de poder aplicar a más de uno la descripción nada edificante que hace de un prelado de sus días el erasmista Maldonado, por no referirnos a la del propio Luco en su *Colloquium*.⁴³

Baste el caso de D. Alonso de Fonseca, último vástago de aquella dinastía arzobispal que, con la complicidad del rey D. Fernando, permutó sedes y traspasó mitras, hasta hacer que el austerísimo Cisneros dirigiera al Rey el celebrado reproche de si pensaba crear mayorazgo del arzobispado de Santiago en los Fonseca, y si por ventura había excluido de él a las hembras.⁴⁴ No es fácil medir si este tercer Fonseca fue, en lo político y externo, el más erasmista de los prelados españoles, pero posiblemente. Tampoco puede decirse que fuera prelado turbulento y escandaloso; pero menos aún que fuera ejemplar y edificante. No obstante lo cual, ante su mecenazgo y protección se rinde el estado mayor del erasmismo, con su fundador al frente, seguido por Vergara, Valdés y otros discípulos de primera talla. En el ápice de los elogios que le tributan destaca y desconcierta la exclamación de Erasmo escribiendo a Juan de Vergara: *Utinam nostra Germania multos tales haberet episcopos!*⁴⁵

Con el *Colloquium elegans* había Luco rendido tributo a la moda de sus días. No llegaba a treinta años cuando lo escribió y subía los primeros peldaños de su carrera literaria, eclesiástica y política, que de todo iba a haber en ella. Explicaba griego en la Universidad de Salamanca, asomábase a los círculos de humanistas erasmizantes que por aquel entonces empezaban a formarse en la Península, y anhelaba una total renovación de la Iglesia y de las almas. Con lo cual tenemos a punto todos los elementos oportunos que podían plasmarse en una obra del tipo del *Coloquio* tal cual queda descrito. Pero ya observamos que, además y antes que literato o humanista, fue el Dr. Bernal hombre de leyes y de derechos; cuya faceta, unida a su celo pastoral, tampoco podía dejar de dar tempranos frutos que, coincidiendo en el fondo con el *Colloquium*, nada tuvieran que ver con su forma.

41. M. BATAILLON, *Erasmo y España*, II. México, 1950, págs. 79, 141, 383.

42. A. DE VALDÉS, *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma*. Edición de J. F. MONTESINOS. Madrid, 1928, pág. 134.

43. Cf. BATAILLON, *o.c.*, I, 384, y en la edic. del *Colloquium*, fol. 55.

44. Cf. T. DE AZCONA, *La elección y reforma del episcopado español en tiempo de los Reyes Católicos*. Madrid, 1960, pág. 208.

45. Cf. H. M. ALLEN, *Corpus epistolarum Erasmi*, VII, Oxford, 1928, pág. 163.

El primero de esos frutos se llamó *Instrucción de prelados*; y lo escribió en el año veintisiete de su edad; antes, pues, que el *Coloquio*, aunque por poco. Hasta en el título apuntan ambos libros sus analogías y diferencias: "*Colloquium elegans*", es decir "Coloquio culto y ameno donde se representa, de manera a la vez graciosa y seria, la estrechísima cuenta que se ha de pedir a los obispos después de su muerte." "*Instrucción de prelados* o memorial breve de algunas cosas que deben hacer para el descargo de sus conciencias y buena conservación de sus obispados y diócesis." En la portada de cada uno queda bien patente lo idéntico de su finalidad y contenido: obligaciones pastorales de los obispos y la razón que ha de pedirles Dios del cumplimiento de ellas. Pero tras las respectivas portadas surgen en seguida las diferencias que separan lo disciplinar y lo ameno, lo serio y lo satírico, el latín culto y el romance instruccional, los diálogos ingeniosos y los fríos capítulos.

Volviendo ya tan sólo a la *Instrucción*, diremos que su pequeño volumen se abre con tres pares de dísticos latinos en elogio del obispo de Zamora, D. Francisco de Mendoza, cuyo Prólogo "a todos los que la presente obra leyeren", viene a continuación. Sigue otro "Prólogo del autor", más denso y largo; e inmediatamente, treinta y siete capítulos, en general muy cortos, que se reparten "las cosas que deben hacer" los prelados y de las que se les da allí memorial.⁴⁶

La calidad de la obra garantízala, en cierto modo, el obispo Mendoza, humanista culto y espiritualista de cuño erasmiano, cuyo bello prólogo exalta así la intención del autor como las ideas y el sistema del libro. Considerando, dice, la alteza del oficio de cuidar y gobernar ánimas... "movido con celo de caridad, el Dr. Bernal acordó hacer este tratado... Y aunque hay muchas cosas escritas así de los sanctos Doctores como de los Decretos y Concilios tocantes a la buena gobernación que deben tener los obispos, pero parecióle que copiladas estas cosas en un breve tractado era ahorrar mucho trabajo; y este libro me pareció tal que ningún prelado debía estar sin él. Porque hallo en él las verdades muy claras, autorizadas y breves sin curiosidad. Este tractado debíamos de tener siempre por espejo delante nuestros ojos... por esto acordé yo de sacarlo a luz, haciéndolo imprimir, lo cual hice contra la voluntad del autor."⁴⁷

El prólogo del Dr. Bernal abunda en las mismas ideas fundamentales, y puede esquematizarse así: Si los brutos animales, sólo por instinto, suelen bien regir y guardar a quienes tienen a su cargo y gobernación... "¿cuál debería ser la solicitud y vela de los hombres de razón que se obligaron a velar y guardar ánimas..? Pues si la menor de las ciencias requiere todo el hombre, el regimiento de ánimas que es ciencia de ciencias y arte de artes, qué tanta parte de él habrá menester?" En esa con-

secuencia procedieron tantos antiguos y santos varones que procuraban "no solamente remediar las ánimas de sus tiempos, pero dar orden para las por venir, y así mientras la Iglesia tuvo tales varones, creció el número de sus hijos, hasta que ha venido a esta miserable edad donde habiendo todas las artes y oficios humanos cobrado mayor perfección, sola el arte de la pastoría y cura espiritual ha venido a la mayor bajeza que nunca tuvo". Razona luego la obligación de cualquier cristiano de hacer cuanto esté a su alcance para sacar a los pastores espirituales del emperezamiento en que están... De donde concluye que "como yo más por experiencia que por celo ni propia virtud, algunas veces haya entendido el descuido que en la gobernación espiritual suele haber y hay, y el daño que de esto a las ánimas se sigue... acordé de hacer esta breve Instrucción de perlados". Cuyo fin, continúa explicando, no está en infamar ni herir a ningún perlado sino en desear y lograr que "en el día del universal alarde, donde les convendrá parecer ante el Juez y pastor general del universo mundo, puedan llevar sus manadas enteras, o a lo menos bastante disculpa de los que de ellas se hobieren perdido".⁴⁸

Los capítulos de la *Instrucción* no puede decirse que formen un cuerpo de doctrina absolutamente sistematizado. Se trata, más bien, de una serie de observaciones, avisos, consejos, cuyo común denominador y nexa lo constituyen la necesidad de reforma que padecía el alto estado eclesiástico y el celo por esa reforma que encendió Dios en el alma virtuosa y recta de Bernal de Luco. No hay pretensiones científicas ni afán erudito; la experiencia del autor, sus conocimientos jurídicos y su práctica curialesca, son los factores que entran en juego, junto a la doctrina tradicional de la Iglesia sobre virtudes y obligaciones clericales. De vez en cuando echa mano expresamente de la Sagrada Escritura, de los cánones y concilios, de los Padres y Doctores.

En el conjunto de esos treinta y siete apartados hay dos series de cosas bien diferenciables: unas, las que tocan a la naturaleza de la dignidad y oficio episcopal junto con sus virtudes y obligaciones generales; otras, las que se refieren ya a obligaciones concretas en los varios momentos y funciones del cargo. A las primeras están consagrados los cuatro capítulos iniciales, cuya sustancia admite el siguiente resumen: Los prelados (arzobispos y obispos) están constituidos en estado de perfección por ser sucesores de los apóstoles y para responder del gobierno espiritual de la Iglesia. De ahí derivan estas dos primeras obligaciones que deben concurrir en todo obispo y tenerse muy en cuenta por los candidatos al episcopado: ser idóneos para tal estado, vivir honesta y santamente. No se engañen sobre la naturaleza de su cargo que no consiste en su prosperidad y honra materiales, sino en el bien universal y salud de las almas. De esto, y no de otra cosa, ha de pedirles Dios cuenta. Por consiguiente, de poco le servirá al prelado ser bueno en su persona si es

46. Sobre los varios aspectos de la *Instrucción*, cf. *La Biblioteca*, "Hispania Sacra", V, 281 y la *Introducción al Soliloquio*, págs. 23 s.

47. Cf. en la única edición de la *Instrucción*. Alcalá, 1530, fol. 11.

48. *Ibid.*, fols III-IV.

malo en su oficio. Y su primera obligación será informarse bien de los deberes que le incumben, deseando incluso que otras personas se los recuerden. Condición básica debe ser el amor y afición a sus iglesias, es decir, a la iglesia que Dios les dio, no viendo en ella un puro escalón para llegar a otras mejores y más ricas.⁴⁹

Las otras obligaciones más concretas, más jurídicas y disciplinarias, llenan los restantes treinta y tres capítulos, y tocan los siguientes puntos: rentas, bienes y derechos de la Iglesia, residencia en el obispado, visitas pastorales, concordia y pacificación de los bandos, predicación por sí o por otros hasta en los últimos rincones de la diócesis, celebración de sínodos, control y vigilancia sobre el cabildo y sobre el clero en general, curia y oficios diocesanos, beneficios, penas y censuras, pecados públicos, pobres del obispado, aranceles y derechos, monasterios de monjas, fortuna personal del obispo, funciones pontificales y obispos de anillo, bulas e indulgencias.⁵⁰

A primera vista, y a juzgar por los títulos, diríase que hay en estos capítulos un breve tratado de derecho episcopal. La letra de sus enunciados suena efectivamente a cosa jurídica, y la naturaleza de muchas de esas obligaciones lo es también. Sin embargo, las cosas no pasan de esa apariencia y primera impresión. El frío jurismo que podría entibiar la ascesis y fervorosa unción de las instrucciones recogidas en el libro no se manifiesta ni en el lenguaje y estilo, ni en las autoridades y citas, ni en la finalidad que mueve la pluma del autor en los temas más secos y legísticos. En todos ellos se sobrepone siempre con la mayor explicitéz y transparencia, mediata e inmediatamente, en la sustancia y en los detalles, el lema de la santificación y gloria de las almas.

Algunos temas destacan bajo diversos aspectos: el de la residencia episcopal por su mayor extensión y por el rigor en castigar a los prelados irresidentes. Al gobierno del clero diocesano se dedican más capítulos y más interés que a ningún otro; el interés lo resume el autor diciendo que "tal es el pueblo cual es el clero". Los beneficios con cura de almas son especial motivo de la preocupación del autor y deben serlo de la del obispo; así se llevan cinco enteros capítulos. Sobre la curia diocesana, oficiales y servidores, abusos y peligros de sus cargos, abundan las advertencias y previsiones, mirando siempre al mayor bien y al menor escándalo del pueblo.⁵¹

El postrer capítulo, sobre "cómo se deben conformar todos los prelados para procurar el bien de la cristiandad", merece comentario para sí solo. Es una llamada a la labor colectiva del episcopado, hoy tan en boga. Pero tomado el asunto desde su raíz misma, en cuanto antes que nada cada obispo ha de tratar de servir como ejemplo de virtudes perso-

nales y apostólicas a sus hermanos de episcopado. Para que la tarea común sea eficaz, empiece primero cada cual por la suya propia.

"Asimismo —dice empalmado con los capítulos anteriores— deberían los perlados ser tan conformes en procurar el bien de la cristiandad como lo son en el deseo de mandarla. Tan amigos del aumento de sus virtudes como del de sus dignidades. Tan celoso de parecer el perlado que tiene obispado mejor gobernado y regido como invidioso del que lo tiene más rico. Tan imitadores de la honestidad y santidad de vida de muchos de los santos perlados pasados como lo son de la pompa y vanidad de algunos de los que ven presentes. Pues tan cierto es el provecho en parecer a los primeros como el peligro y daño en imitar a los segundos. Y pues todos tractan hacienda de un mismo señor y que él tanto estima como son las ánimas, justo es procurar que den de ellas la misma cuenta cual la suelen desear de sus mayordomos, pues conocen que la han de dar a Dios harto más estrecha que ellos la toman a los suyos... Y para hacer mejor esto todos se deberían comunicar, o con presencia o con cartas, para que el aviso de buena gobernación que algunos de ellos mereció, por su cuidado o buena vida, que Dios le comunicase, mereciesen los otros saber por el deseo que tuvieron de alcanzarlo, y el daño al cual uno en su obispado no ha podido poner remedio, entre muchos comunicado se descubriría y así en unas partes se remediaría el daño y en otras se preservaría."

Invoca, en aval de su deseo, aquellos tiempos en que los concilios y reuniones de prelados eran tan frecuentes como eficaces; y el buen sentido de las órdenes religiosas, cuyo espíritu si se conserva relativamente alto es gracias a sus capítulos y conferencias.

Se exalta luego imaginando, entre admiraciones y epítetos, los maravillosos frutos de tal concierto y comunicación episcopal: "¡Oh, cuánto bien se seguiría de esta unión y conformidad entre los prelados... cuánta salud habría en las enfermas ánimas... cuánto más sería conservada la libertad eclesiástica..." Y en el terreno personal de los propios obispos, "cuánto más contentos vivirían empleándose en lo que son obligados... cuánto más honrado y loado sería el fin de su vida... con cuánta más confianza y seguridad de la gloria partirían sus ánimas de este mundo, y al tiempo de morir tan cierto sería el descanso y contentamiento de haber hecho en sus dignidades lo que eran obligados, cuanto cierto es en estos tiempos, en aquella hora, el arrepentimiento de haberlas aceptado y el desear haber sido en la verdad un verdadero pastor de ovejas y no de ánimas".⁵²

No sabemos si fue por casualidad o intencionadamente. Lo cierto es que a renglón seguido de su postrer capítulo de la *Instrucción*, donde

49. Fols. VI-X.

50. Fols. X-XXX.

51. Fols. XVI-XVII.

52. Fol. XXX.

sugiere una acción episcopal conjunta en asuntos de su pastoral oficio, salió nuestro jurista escribiendo nuevamente y llamando la atención sobre el tema conciliar, que era para él la manifestación más perfecta de esa colectivización de ideales y tareas prelatias. Además, el escrito en cuestión imprimiéndose el mismo año que la *Instrucción* y en Alcalá como ella, presentándose algunos ejemplares de ambas encuadernados en un mismo volumen. Todo como si hubiera querido ampliar con la nueva obrita las ideas breves y condensadas con que acabamos de ver ponía colofón a la *Instrucción de prelados*.

Se trata de la *Epístola al Ilustrísimo Señor Don Alonso de Fonseca, Arzobispo de Toledo y Primado de las Españas*, que imprimió Miguel de Eguía por el mes de noviembre *anno reparata salutis 1530*. El destinatario de la misiva es aquel Fonseca amigo y protector de Erasmo a quien ya hemos aludido y cuya personalidad episcopal suspiraba el gran Humanista por ver imitada en Alemania.⁵³

De sus posibles relaciones con el Dr. Bernal nada sabemos ni podemos entrever, como no fueran las naturales en personas que simpatizaban con la misma corriente de ideas espiritualizadoras y reformistas recién entronizadas en la Península. Pero sea por lo que fuere, decidió Luco hacerlo destinatario de una carta, típicamente humanística por el tema, por el personaje a quien se dirige y por el culto latín en que va escrita. A pesar de todo lo cual, y de su tono eminentemente respetuoso, no deja de suponer valentía y alteza de miras en quien la escribe para echar en cara al más alto prelado de la Iglesia española el incumplimiento de una obligación que debía pesar gravemente en su conciencia: La celebración del Concilio provincial.

Desde luego hay que suponer que en el Toledano veía Luco a tantos obispos que no reunían sínodo desde tiempo inmemorial y a tantos arzobispos que habían olvidado lo que era concilio. De ahí el imprimir y divulgar la carta, que en cualquier otro supuesto no hubiera tenido razón de hacerse. Para él este tema sinodal y conciliar fue obsesivo, con vistas a la reforma y mejoramiento de la Iglesia. Veremos luego lo que hizo en ese campo como obispo propio. Pero subrayemos ahora el detalle de que, muerto Fonseca y nombrado D. Juan Tavera Arzobispo Primado, con Luco como consejero, faltó tiempo para que en Toledo se celebrara sínodo y se publicaran las correspondientes Constituciones que no tenían precedente desde mucho tiempo atrás.⁵⁴

53. Sobre el conjunto de la *Epístola* cf. *La Biblioteca*, "Hispania Sacra". V, 287 e *Introducción al Soliloquio*, pág. 66. En dicha *Introducción* (pág. 58, nota 127) damos por desaparecido de la Biblioteca Colombina de la Catedral de Sevilla un ejemplar de dicha *Epístola* que existía en ella, consignada en su fichero bajo la signatura 8-2-33. Por suerte podemos anunciar aquí que posteriormente se ha localizado en la propia Biblioteca el ejemplar en cuestión.

54. Cf. en el *Aviso de Curas*. Alcalá, 1543, la "Carta de D. Gaspar de Quiroga al autor".

En las breves páginas de la carta se condensan las razones que claman por la celebración del Concilio; unas, generales, de orden teológico-histórico; otras, particulares, que tienen que ver especialmente con el Primado y sede Toledana. Teológicamente, la institución arranca del mismo Jesucristo, cuya venida a este mundo fue para salvar las almas y fundar su Iglesia. Hizo a Pedro piedra de esa Iglesia, y a los apóstoles, conservadores de ella, quedando luego en su lugar los obispos, cada uno en su diócesis, pero agrupados en provincias eclesiásticas, presididas éstas por varones más preminentes, los cuales deberían vigilar entre sus coepiscopos, como "pastores de pastores" para que no ocurriera, por negligencia de algunos, que los lobos rapaces asaltaran el rebaño de Cristo. Establecióse además que los obispos se reunieran todos los años una vez, los arzobispos cada dos años, para comunicar entre sí del cuidado y salud de sus ovejas. De tales reuniones volvían los prelados a sus diócesis "como excelentes y esforzados capitanes armados de nuevo y fervoroso celo, a punto para proseguir la lucha contra el enemigo de las almas".⁵⁵

Aquí empieza el recuento de los halagüeños frutos que dieron en otros tiempos esas episcopales reuniones y la lamentación sobre el panorama presente de la Iglesia que se ve privada de ellas. Prosperidad y desolación espirituales que contraponen y resume bellamente: *Non denique temporibus illis ecclesia eadem Racheli similis filiorum iacturam deplorabat*. Insiste sobre esta pérdida y abandono de las almas de sus hijos, y describe con negras tintas su actual y casi total ruina: *Omnes amici eius* —los prelados en primer término— *inter angustias deseruerunt eam*. Los Padres Toledanos, añade, lloraban porque se habían pasado dieciocho años sin Concilio. Si volvieran ahora, morirían de pena.

Con esta alusión a Toledo, a sus Concilios, y al rey Ervigio como restaurador de aquéllos, revierte el discurso de la *Epístola* al terreno particular, es decir, a la Sede Toledana y su Arzobispo, acumulando toda suerte de razones, viejas y nuevas, en pro del suspirado Concilio. "*Exurgat igitur illustrissimus animus tuus...*, concluye. Cristo prometió asistencia a dos congregados en su nombre, ¿qué no hará con todos los prelados de una provincia reunidos? Si los pastores materiales se reúnen para tratar del bien de su rebaño, ¿con cuánta más razón han de hacerlo los espirituales! Y el Espíritu Santo no podrá faltar por la promesa de Jesucristo. Que si en una ocasión la cruz arzobispal de Toledo triunfó sobre los mehomitanos, ahora debe triunfar sobre las legiones de demonios y para bien de las almas."⁵⁶

Estos tres libros, ya que así los llamemos, *Coloquio*, *Instrucción* y *Carta a Fonseca*, los escribió Luco en sus primeros años públicos, cuando

55. Cf. en la única edición de la *Epístola*, Alcalá, 1530, fol. 1.

56. *Ibid.*, fols. 2-4.

su personalidad no debía estar aún muy destacada, circunscrita más o menos en el ambiente sapiencial y eclesiástico de la ciudad del Tormes. La segunda etapa de esa vida pública iba a ser más brillante, corriendo entre Valladolid y Toledo, ciudades cortesanas por excelencia, a la vera de personajes de cuantía como el cardenal Tavera, con cargos de relevancia cuasi nacional como el de Consejero de Indias, con perspectivas halagüeñas de larga carrera civil y eclesiástica. Buena coyuntura para poner a prueba la línea de su conducta y de su pensamiento, de sus criterios e ideales que tan rectilíneos hemos visto andar en la época primera. Buen momento de crisis para sus teorías reformadoras, para sus afanes antimundanos, austerísimos y sobrenaturales. Crisis y prueba, en que sucumbieron otros teorizantes de la reforma eclesiástica, seguidores sinceros de la corriente erasmiana, en cuanto tenía de sobrenatural y virtuosa. Pero a la hora de la verdad, de reformarse a sí propios, claudicaron en los afanes y surgió la paradoja que decíamos entre lo que propugnaban y lo que cumplían.

No así el Dr. Bernal, que siguió impasible su camino recto y de miras cada vez más altas. Su nueva y privilegiada situación sirvió, si acaso, para que levantara más fuerte su apostólica voz y ampliara el círculo de sus influencias santificadoras de la Iglesia y salvadoras de las almas. En el terreno de sus escritos, que es el que nos interesa aquí más propiamente, hay varios que se sincronizan con este período de su vida y testimonian a maravilla la mayor amplitud y los nuevos círculos de sus afanes pastorales y apostólicos.

Uno de ellos se lo brindaba su nuevo cargo de Consejero de Indias. Y a fe que explotó bien el perfil apostólico y misionero que podía verse en la nueva Institución real. Parece que en sus mismos días adquirió el Dr. Bernal fama de consejero probo, personalmente honesto y edificantísimo, pero sobre todo preocupado, obsesionado con el problema de la conversión y salvación eterna de aquellos nuevos hombres que el Consejo tenía humana y políticamente el encargo de gobernar. Fue el especialista del Consejo en asuntos misionales, convencido —son palabras suyas— de que él y los demás habían sido hechos consejeros *ut animarum infidelium illarum partium praecipua nobis cura sit*.⁵⁷

Alejo de Venegas⁵⁸ denunció primero que nadie este nuevo filón literario de su gran amigo y mecenas, diciendo que “después que en el año de XXXI fue vuestra merced proveído por oidor del Consejo de Indias, con el mismo celo que hasta ahora había tenido, escribió muchas cartas a unos y a otros, exhortándolos al celo de la conversión de los Indios. Y entre otras escribió a los religiosos de las Órdenes, y en especial a

57. *Carta a los religiosos de todas las Órdenes*, del propio Luco, pág. 1 s.n. (cf. más adelante nota 60).

58. *Diferencias de libros que hay en el Universo*. Toledo, 1540, pág. II. (Cf. *La Biblioteca*, “Hispania Sacra”, V, 270.)

Fenario, general de los Dominicos, exhortándolos al celo evangélico para que los unos y los otros enviasen religiosos que fuesen a predicar a los indios viendo vuestra merced que también en ellos se podía verificar lo que dice el santo Evangelio: *Messis quidem multa, operarii autem pauci*. El Padre Lázaro de Aspuz ha aludido reciente y elogiosamente a esta literatura epistolar misionera del consejero Díaz de Luco, y más en concreto a la carta que dirigió al Capítulo General de los Franciscanos reunido en Toulouse el año 1532, es decir, a muy poco de haber sido nombrado para el Consejo.⁵⁹

Al siguiente año fechaba, en Mayorga, la carta que Venegas dice dirigida a los religiosos de todas las Órdenes.⁶⁰ Su tono es de manifiesto solemne, de llamada general, hasta en la data: primer día del año, *kalendaris ianuarii*; y en la dirección: *Reverendis admodum ac Religiosissimis fratribus omnium sacrorum Ordinum totius universalis Ecclesiae*. Va toda en latín, cuidadoso y culto, al que nos tiene acostumbrados el fino humanismo de su autor. El aire ascético y virtuoso se respira ya en el encabezamiento, donde al protocolario y general deseo de buena salud se añade, para los religiosos, el especial de *sanctorum suorum Patrum inhaerere vestigiis, nusquamque a suis primis institutis in aliquo deviare*.

Supuesta luego la obligación que los religiosos, *christianae fidei zelatores strenui*, tienen de desear que sus Religiones crezcan y prosperen en la propagación de la fe y en la salvación de las almas, entiende Luco que de todos los caminos que pueden guiarlos a ese fin, ninguno más seguro, más corto y más eficaz para cualquier Orden religiosa que el de dirigirse a las Indias, *quasi navis institoris*, que lleva consigo el pan de la sagrada doctrina a aquellos inmensos reinos, *quae hucusque sculptilibus servierunt, immolantes filios suos ac filias daemonibus...* hijos que sin duda están destinados por Dios a sustituir aquellos otros que esta miserable Europa nuestra con sus herejías y pecados ha arrancado a la Madre Iglesia. Sobran aquí conventos y religiosos, “y ojalá que su abundancia no dañara al prestigio y autoridad de vuestras santas Órdenes, *non enim vidimus post multiplicatam gentem magnificatam laetitiam*”; no hay aquí nadie, aun entre los más rústicos, que so pretexto de ignorancia pueda justificar su irreligiosidad y sus pecados. En cambio allí, ¡*proh dolor!*, millones de hombres y mujeres *fame pereunt*. Y perecen no porque no lo pidan o no lo admitan, sino porque faltan varones religiosos de oficio

59. *La aportación extranjera a las misiones españolas del Patronato regio*, pág. 94.

60. De ella hay un ejemplar en la Biblioteca Colombina de Sevilla, sign. 8-2-32. Se trata de un folleto de cuatro hojas en cuarto. Carece de lugar y fecha de impresión. No tiene título expreso, se presenta sin paginar y sin lugar ni fecha de impresión, encuadernado en un volumen de “Oratienae variae”, t. 3. Las tres primeras páginas corresponden a un mensaje o carta del franciscano Fray Juan de Zumárraga, obispo de Méjico, *Universis et singulis Reverendis Patribus ac Fratribus... ordinum Mendicantium et praesertim ordinis Praedicatorum et minoritarum regularis observantiae*. Las cinco restantes se llenan con la carta o mensaje de Luco.

que se lo repartan convenientemente, *frustratim, prout decet parvulis eis in fide*.⁶¹

Se vuelve luego más enfáticamente hacia los religiosos espoleando su personal celo con interrogantes incitativos sobre la fácil victoria que en aquellas tierras se vislumbra para las banderas de Cristo y el pingüe provecho que se asegura allí a los talentos puestos en producción. *¿Quis enim tempestate hac talentum sibi creditum inter septa monasterii sepelire audet? ¿Quién no preferirá la evangelización de los infieles y el lucro de las almas a la fría y cómoda recitación de himnos y salmos? Ni hay que temer la resistencia u hostilidad de los indios que se someten con gusto al yugo de nuestra fe y acogen con veneración a sus predicadores; ni sus grandes exigencias de doctrina, en quien les predica, ni siquiera de heroica o extraordinaria virtud. Todo lo cual corrobora con la autoridad de San Bernardo dirigiéndose al papa Eugenio, cuya cita termina subrayando cómo la fe ha de comunicarse, precisamente, por la palabra: Cui credere casu contigit? Quomodo credent sine praedicante?*⁶²

Un paso más, y entra Luco en el terreno de las aplicaciones inmediatas con un estilo muy de su uso y agrado a base de fuertes y restallantes imperativos: *“Exeant ergo a terra vestra... religiosi aliqui ut in lucem illarum gentium det illos Dominus... Anuncien entre aquellas gentes la gloria de Dios... Digan a aquellas naciones que el Señor reinó desde la Cruz. Alégrese y regocíjense de que por ellos condujo Dios a los infieles a la tierra suya...”* Leed —les ruega— a San Pablo escribiendo a los Romanos cuando dice que no predicó el Evangelio allí donde Cristo ya era conocido *ne super alienum fundamentum aedificarem*. Pero además de San Pablo y por si el Apóstol de las Gentes pareciera a sus destinatarios demasiado alto e inimitable, trae otro testimonio elocuentísimo en sí y por la autoridad del testigo. Se refiere a Humberto de Romanis, Maestro General de los Hermanos Predicadores, y a otra carta suya, transida de afanes misioneros que quiere comunicar a los frailes de su Orden. Sobre todo, interesaría a Luco destacar aquello del amor al suelo patrio que el Dominicó denuncia como un falso encanto que enreda a muchos en su vocación misionera. *“Despertad, hermanos —les grita—, y mirad si entre los apóstoles hubo algo semejante. Numquid non omnes Galilei fuerunt? Et quis eorum mansit in Galilea?... Y si alguno dice: “Duras son estas cosas, nos infirmi eos non possumus imitari, replica conminante: Vae nobis si Praedicatores esse volumus, et a praedicatorum talium vestigiis deviare.”*⁶³

Apela en seguida nuestro celoso Consejero al aplauso que desde el Cielo dan a la empresa espiritual de las Indias los Padres de las Reli-

61. Cf. en la misma Carta.

62. *Ibid.*, fols. 1-2 s.n.

63. *Ibid.*, fols. 2-3 s.n. Sobre Humberto de Romanis, cf. QUETIF-ECHARD, *Scriptores Ordinis Praedicatorum*, París, 1719, pág. 141. El texto de la carta citada aquí por Luco puede verse en “*Monumenta Ordinis Fratrum Praedicatorum*”, V. *Liherae encyclicae magistrorum generalium*, Roma, 1900, pág. 19.

giones, a la instancia que hacen las jerarquías angélicas, al clamor de la universal Iglesia que ansía resarcirse en aquellas partes de los hijos perdidos en Asia, África y Europa, al deseo de tantos amigos y devotos de las propias Órdenes que temen ver a sus detractores echarles, con razón, en cara: *Cur statis hic tota die otiosi cum vinea illa Domini tam ampla inculta sit?* Finalmente asoma la tradicional fidelidad y devoción del Doctor Bernal al Emperador Carlos, cuyo nombre y patronato sobre la Iglesia invoca como argumento último para que los religiosos se decidan a la conquista religiosa de las Indias, lo cual él *super omnia gratum habebit, tamquam qui compertus habeat ideo sibi summum ipsum Deum latissima illa gentium regna subiecisse ut in eis unus ipse solus et verus colatur Deus*.⁶⁴

Termina Luco piadosa y humildemente disculpando la largura de su carta, aunque para el deseo que tiene de la salvación de los gentiles *paucissimae videantur scriptae litterae hae*; se pospone en conocimiento y espíritu misional a todos los religiosos, ofreciéndose devotamente con su persona y oficio no sólo a las Órdenes en común, sino a todos y a cada uno de sus miembros.

Por sus ideas como por su estilo la carta revela bien a las claras la procedencia bernaldina e invita a ser comparada con otros típicos frutos suyos literario-espirituales, por ejemplo la *Carta desde Trento* y el *Soliloquio*.

Junto a la Consejería de Indias ya hemos dicho que desempeñó Luco por aquellos años del treinta en adelante el oficio de consejero, curial y juez del arzobispo Tavera en la archidiócesis de Toledo, gozando la plena confianza y el aprecio de su señor. Muchos años y oficio muy a propósito para no ilustrarlos con algún escrito nuevo de orden eclesiástico y de orientación pastoral. Lo hubo en efecto, íntimamente vinculado, en su génesis y aparición, al Arzobispo y a su Sede. Se llamó *Aviso de Curas*, y es entre estas obras del Dr. Bernal, la más amplia y posiblemente la más completa. Menos original que el *Coloquio*, más disciplinar y práctica que la *Instrucción*, les gana, sin embargo, en cantidad de doctrina, en información general sobre el ambiente espiritual y piadoso del pueblo y del clero.

El *Aviso* tal cual ahora se presenta consta de dos partes bien diferenciadas, tanto que en un primer tiempo anduvo sola la primera, escrita y publicada con el mismo título de *Aviso de Curas*. Lo dice así su autor mismo, y a juzgar por la fecha en que lo decía y los sucesos que cita como puntos de referencia, es casi seguro que en 1536 corría ya impresa, pero de ella no nos ha llegado ejemplar ni noticia segura o explícita. El más principal de esos sucesos es el Sínodo de Toledo, celebrado el mismo año de 36, y en cuya preparación y constituciones sabemos que cupo al Dr. Bernal muy buena parte.

64. *Ibid.*, fols. 4-5 s.n.

Con ocasión del Sínodo mostró el cardenal Tavera deseos de "ver scripta en breve tratado alguna instrucción para los curas, con que fuesen avisados de lo que deberían hacer para dar buena cuenta de su oficio". Hubiera querido el Dr. Bernal complacer entonces mismo los deseos de su munífico señor, pero no le dieron lugar las ocupaciones de su cargo en el Consejo de Indias. Hasta que al cabo de ocho años, en 1542, pararon dichas ocupaciones para dar lugar a la residencia que el Emperador hizo tomar al personal del Consejo, y decidió Luco aprovechar aquel descanso forzado para satisfacer el deseo de su señoría Reverendísima, parte por servirle a él, parte por aprovechar a las ánimas de su diócesis. Recordó entonces la obrilla que años antes había escrito sobre tema cural, y parecióle "que con extenderla y venir más en particular a lo que los curas debieran hacer", estaba todo hecho. Y tan de verdad estuvo que en octubre del siguiente año, 1543, podía el impresor Brocar cerrar con el siguiente colofón el nuevo *Aviso*: "Esta presente obra intitulada *Aviso de Curas* nuevamente enmendada y muy añadida, la cual compuso el muy magnífico señor doctor Joan Bernal Díaz de Luco, del Consejo sus Majestades, para instrucción de los curas, buena doctrina y enseñanza de los católicos cristianos, fue impresa en la noble villa y florentísima universidad de Alcalá de Henares, en casa de Joan de Brocar, a veinticinco días del mes de octubre del año de nuestro señor Jesucristo de 1543 años. Mandóla imprimir el ilustrísimo y reverendísimo señor don Juan Tavera."

El volumen así impreso y publicado constaba: de portada, licencia y privilegio de impresión, dedicatoria del autor al cardenal Tavera, prólogo del licenciado Gaspar de Quiroga, Vicario General de la Audiencia Arzobispal de Alcalá de Henares, prólogo al lector, nueve capítulos de la primera parte y treinta y tres de la segunda. Total ciento ochenta folios en cuarto, de apretada letra gótica.⁶⁵

La dedicatoria nos informa sobre todos los extremos recién apuntados de la génesis del libro, y viene a revelar por vez centésima el celo y preocupaciones apostólicas que informaban la vida y escritos de nuestro personaje. Lo mismo que los dos siguientes prólogos. Edifica en el suyo el licenciado Quiroga por el respeto y veneración que muestra a la persona y escritos del Dr. Bernal, del cual se confiesa servidor y discípulo. De su libro que Juan de Brocar le mostró "en saliendo de la prensa", dice que halló en él tan santa doctrina, vio tan altas sentencias y notó tan santos avisos para los que tienen cura de ánimas y para los preladados que los ponen en aquel cuidado que no pudo dejar de conocer lo que siempre, "gran espíritu en vuestra merced, y en su dichoso ingenio, cristiana y santa invención".⁶⁶

65. Cf. sobre los varios aspectos del *Aviso de Curas*, *La Biblioteca*. "Hispania Sacra", V, 303, e *Introducción al Soliloquio*, pág. 71.

66. Cf. en la edic. de Alcalá, 1543, fol. IV, s.n.

El prólogo al lector del propio Luco no tiene desperdicio en poner de relieve el valor y precio de las almas que son la cosa que Dios más ha amado y estimado en este mundo, y "ansí entre las artes y ciencia de él, aquéllas son de más estima y precio, cuyo fin principalmente va ordenado a doctrinarlas en los misterios de nuestra santa fe católica, y sanarlas de sus enfermedades que causan en ellas perpetua muerte, como son las en que se deben exercitar los curas de ánimas. Artes y ciencias no menos necesarias que excelentes, en cuyos artífices y profesores tanta más perfección se requiere y se debe desear y procurar que en todas las otras, cuanto más sin comparación son mejores los bienes perpetuos del alma que los atavíos breves y transitorios de los cuerpos que con ellos se corrompen y perecen, y muchas veces primero que ellos".⁶⁷

Basta esto para formarnos idea del tenor ascético y sobrenatural que el libro respira desde su primera página a la última, y de su tendencia un poco negativa, como el *Coloquio* y como la *Instrucción*, en cuanto se refiere a ahuyentar los candidatos indignos que aspiraban, en manada, a asaltar y desflorar oficio tan exquisito como el de cuidar y salvar almas. En eso se reconcentra lo que queda de dicho prólogo, y en eso insisten los capítulos de la primera parte, en el umbral de los cuales se maravilla mucho el autor del poco conocimiento y del atrevimiento con que ya todos se encargan del cuidado y gobernación de las almas, doliéndose "de los grandes daños y peligros que desto se les recresce"; para terminar, en el capítulo nueve, con la siguiente súplica: "Plega a Dios nuestro Señor que a todos los que determinan ser curas de ánimas dé la suficiencia conforme al atrevimiento para poderlo bien ser, o la loable cobardía que es razón que tenga el que quiere acometer semejante peligro pudiéndolo excusar y no estando tan apercebido como para no perderse en él es menester".

El esquema de esos nueve capítulos más generales y como introductorios queda bien enunciado al intitular el segundo, donde se declara "qué cosa es ser cura de ánimas por seis oficios que en el oficio de cura se encierran", a saber: de pastor, de capitán, de guía de caminantes, de médico, de piloto y de juez. Cada oficio lleva su correspondiente capítulo, y en el comienzo de todos nos encontramos una especie de preámbulo o consideración exhortatoria que llama al cura antes que nada a la virtud y santidad personal, teórica y práctica, como fundamento para entender en la de los demás: Mire bien el inconsiderado sacerdote... cómo se obliga a ser pastor si nunca se ha ejercitado en los trabajos y particular manera de vivir que en este oficio se hallan... Cómo serás capitán si nunca creíste que vivías en guerra... Cómo vencerás a tantos y tan diestros enemigos si tú no solamente nunca peleaste con ellos, mas desde el día que tuviste discreción has sido su prisionero... Cómo serás buen gobernador de gente que navega si nunca pensaste que tu vida era navega-

67. *Ibid.*, fols. II-III, s.n.

ción ni deseaste otro puerto que el de esta vida; pensar perdella te pareció siempre que era partir del puerto a la mar y no de la mar al puerto...”

El noveno y último viene a ser un epílogo donde se concentran las conclusiones de todo lo anterior, remachando sobre ese no ver en el estado eclesiástico una carrera de intereses materiales, sino un oficio espiritual con largas responsabilidades que empezarán a pagarse el día del juicio; contraponiendo los daños eternos que pueden acarrear a cambio de las comodidades y ventajas que proporciona en este mundo:

“Piense, pues, el sacerdote cristiano si sería mejor que sudase algunas horas su cuerpo ganando su sustentación en esta breve vida que no que ardiese para siempre en el infierno; y que sus ojos se fatigasen algunos ratos en un honesto oficio antes que perpetuamente llorase; que sus dientes se atormentasen algo extendiendo los cueros que no temblasen perpetuamente; que sus pies y manos cobrasen callos trabajando para su mantenimiento antes que viniesen a ser atados y echados en las tinieblas oscuras. Cuál seso, cuál temeridad o osadía loca, causada de poca fe, basta para acometer tan grandes, tan claros, tan ciertos peligros.”⁶⁸

La segunda parte del *Aviso* se caracteriza por ser más concreta, más práctica, y aparentemente más jurídica, viniendo más en particular —especificaba el autor—a lo que los curas deben hacer. E insiste sobre lo mismo en el brevísimo Proemio, puesto como nexo entre una y otra parte, declarando nuevamente la independencia y anterioridad con que surgió la primera de la segunda:

“Avisados, pues, los curas de los peligros y trabajos de su oficio por lo que hemos dicho en los capítulos pasados, justo es de advertirlos más en particular de lo que deben hacer para cumplir con lo que son obligados, pues como no se puede excusar que en los pueblos y parroquias haya curas, así no han de faltar personas que de semejante oficio se encarguen. Y así porque los deseos de hacer lo que deben tengan mejor aparejo y los ignorantes menor excusación, como por satisfacer al justo deseo de algunos amigos, que en la primera impresión de esta obra mía deseaban que como asombraba a los curas la diversidad de muchos y grandes oficios que en su oficio se encerraban, que también les advirtiese de lo que debían hacer los que todavía, como era necesario, lo aceptasen, acordé de añadir esta segunda parte y en ella los capítulos que se siguen. En los cuales se declara lo que debe hacer el cura primeramente cuanto a su persona, y después cuanto a su iglesia, y finalmente cuanto a sus parroquianos.”⁶⁹

Parece como si al Dr. Bernal le pesara no poder cambiar la economía de Dios sobre su Iglesia cuando dispuso que el estado eclesiástico

fuera instrumento oficial de su ministerio y de sus gracias: “Pues como no se puede excusar que en los pueblos y parroquias haya curas...”, dice con cierto aire de resignación.

Los treinta y dos capítulos que siguen, se ajustan a la división tripartita del prólogo. A las obligaciones personales del cura se dedican los ocho primeros; a las que tiene para con su iglesia, entendida ésta en el sentido material y en el jurídico, corresponden los cinco siguientes; todo el resto se consagra a las obligaciones directas e inmediatas del cura con sus feligreses.

El primer deber personal lo hace consistir Luco en tener la suficiencia y doctrina necesaria para su oficio. No se trata de idoneidad o adecuación remota ni próxima, que de ella, bajo punto de vista más general, se trató en la primera parte y se supone aquí. Incluso aunque no se tuviera esa rectitud de intención y espiritual fin que es base de semejante idoneidad, y aunque “necesidad corporal o cobdicia de algún interés le hicieran encargarse del oficio de cuidar almas... con toda diligencia procure el cura informarse de lo que debe haber para su oficio, así conversando con varones doctos y sabios de quien lo pueda saber si está en lugar donde los haya, como leyendo libros que hay en latín y romance donde lo pueda aprender”.

La personalidad erudita y sapiencial del autor resplandece una vez más en el presente capítulo con larga cita de autores y de obras más a propósito para la instrucción pastoral de los curas, en especial para ayudarlos a resolver casos y dudas en el sacramento de la Penitencia. Muchos de cuyos autores sabemos que ocuparon un sitio en la biblioteca del Dr. Bernal, rica y abundosa en esta clase de libros.⁷⁰

Consecuencia de esa formación doctrinal y conocimientos teóricos será el obrar más rectamente, “porque cuanto más saben los hombres de la doctrina divina, tanto mayor obligación tienen de obrar conforme a ella, y no haciéndolo son más grandes los hierros que hacen y serán mayores sus castigos”.

Sobre tales fundamentos de la teoría y la práctica que deben presidir la vida del cura, vienen los capítulos inmediatos a determinar los quilates de bondad a que habrá de llegar aquélla y los casos concretos en que ha de manifestarse, desde el estado de gracia, libre de todo pecado grave, hasta la limpieza corporal de su persona y vestidos, así como el cuidado y exterior gravedad en la administración de los sacramentos.⁷¹

70. Véase en *Introducción al Soliloquio*, pág. 85, la relación de autores y de obras citados en dicho capítulo. Por cierto, que al citar (nota 182) la obra de J. F. DE PAVINIS, *Baculus pastoralis*, hay un error tomado del *Catálogo de Impresos* de la misma Biblioteca Colombina (vol. V, pág. 290), donde se transcribe: “*Baculus pastoralis ad dirigendos in via pacis pedes visitationum et visitatorum*”, cuando en realidad el título del libro no dice “*visitationum*”, que carecería de sentido, sino “*visitantium*”, bien que escrito en forma abreviada.

71. Fols. XLIII-L.

68. Fols. IX-XXXVI.

69. Fol. XXXVII.

El segundo grupo de capítulos (IX-XIII) concreta las siguientes obligaciones del cura para con su iglesia: cuidado, reparación y limpieza del edificio con todo lo que encierra, así como de las ermitas que estuvieren en término de la parroquia; vigilancia y control sobre bienes eclesiásticos, solicitud en la cobranza de las rentas como en el gasto y distribución de ellas; santidad e inviolabilidad del recinto sagrado contra cualquier género de profanadores; decoro, el mayor posible, en la celebración de los divinos oficios.⁷²

Parece que dos notas principales habían de distinguir el discurso de estos cinco capítulos: enfoque jurídico con alarde de citas y erudición canónica; celo, quizá excesivo, por los derechos e intereses puramente humanos y aun materiales de la Iglesia. Pero no hay tal. De legismo y juricidad apenas queda lo indispensable en asuntos que presentan tan amplio frente canónico. El cauce principal por que discurren es teológico y ascético, conducidos hábilmente por la experiencia y buen sentido del Dr. Bernal, con conocimiento de las sutilezas íntimas de cada caso. Se revelan sus dotes de organizador y hombre de gobierno, su facilidad para exponer llanamente cualesquier asuntos e ideas, ilustrados con ejemplos y comparaciones en buen estilo popular. Los perfiles económicos y materiales reflejados en los epígrafes de cada capítulo se esfuman frente al interés sobrenatural y virtuoso a que se endereza en última instancia el contenido de aquéllos.

Así, por ejemplo, todo el cuidado que exige sobre el edificio de la iglesia, dimana de haber sido edificado para que en él pudiesen los cristianos "recurrir con sus oraciones y demandas a Dios nuestro Señor... a donde él más especialmente que en otros oyese y otorgase las justas peticiones de los hombres y donde continuamente residiese el cuerpo de nuestro Señor y Redentor Jesucristo, y donde se juntasen a ser doctrinados en las cosas de la fe y a recibir los santos sacramentos y a ver ofrescer y celebrar el santo sacrificio del altar". Y sobre las ermitas, porque "también allá se suele decir misa muchas veces y celebrar los divinos oficios, y en fin son casas ofrescidas a Dios y edificadas para su servicio y en nombre y honra de su gloriosa Madre nuestra Señora y de sus santos". Y sobre la hacienda o rentas de la Iglesia, porque su única justificación está en ser necesarias para edificar, reparar y adornar la iglesia misma, constituyendo como un patrimonio de nuestro Señor Jesucristo, "el cual, aunque falta muchas veces en la tierra quien lo defiende y conserve, tiene en el cielo juez que ha de pedir cuenta dél y que entiende muy bien los fraudes que en él se hacen y quién tiene la culpa de ellos."⁷³

Las obligaciones directas del párroco con sus feligreses empiezan en el capítulo XIV, en cuya entrada se advierte que todo lo anterior no

basta para cumplir con su oficio, si no tiene especial cuidado de las almas de aquéllos:

"Porque para este solo fin es el edificio y ornato de las iglesias, los divinos oficios que se celebran, el gran tesoro de los sacramentos que en ellas se guarda y encierra; y, lo que más se puede encarecer, para sólo su salud se consagra y está siempre depositada en ellas aquella medicina celestial del santísimo Sacramento del Cuerpo de Nuestro Redentor, el cual amó tanto las ánimas que no se contentando de derramar su sangre y morir por ellas, dexó su poder a los médicos espirituales que para su salud consagrasen su cuerpo y lo diesen a sus enfermos... De estas ánimas, pues, por quien tanto Dios ha hecho ha de ser el principal cuidado del cura. Él es el mesonero a quien el samaritano piadoso entregó el herido que halló medio muerto y le encargó que le curase y prometió el galardón de su cura."⁷⁴

Paladinamente vuelve, pues, a declarar aquí esta idea fundamental de la salvación de las almas, que ya venía aflorando en cada capítulo anterior. El presente se ilustra luego con una interesante cuestión, la del papel que a los religiosos toca en el cuidado de las almas suplantando o ayudando a los propios curas. Merece la pena conocer literalmente la juiciosa opinión del Dr. Bernal:

"No vinieron los religiosos —dice— a descargar del todo a los curas, sino a ayudar a los buenos, y a reparar el daño de los negligentes. Han quedado los salarios de los oficios de curas enteros y cóbranse más estrechamente que antes, y hase de pretender que cesa la obligación de merescerlos y mirar por las ánimas por la parte del cuidado que toman los religiosos? Ayudadores son que ha enviado Dios, no excusadores, y el buen cura si lo quiera considerar bien verá que todo lo ha menester, y con toda la ayuda que le hicieren conocerá que le queda carga bastante. Bien se ve todavía en las parroquias donde Dios hace tan gran merced como es dar buen cura, el amor que le tienen sus súbditos, la autoridad y reverencia que le guardan, lo que vale en la parroquia su consejo y doctrina, aunque haya monasterios. El oficio de los religiosos, soledad y contemplación era antiguamente, y así duró en la Iglesia hasta poco más ha de trescientos años, cuando al socorro de la Iglesia se instituyeron estas sanctas religiones de sancto Domingo y sant Francisco."⁷⁵

En consecuencia, los privilegios y atribuciones de los frailes los deja en su justo límite, pasando el mismo capítulo a otro terreno práctico, donde asoma el carácter reglamentarista de quien lo escribió. Pues, "para tener mejor razón —concluye— de todos los de su parroquia, cosa justa sería que cada cura tuviese una matrícula distinta por casa de todos ellos

72. Fols. LIII-LXV.

73. Fol. LIII.

74. Fol. LXVI.

75. Fol. LXVII.

El segundo grupo de capítulos (IX-XIII) concreta las siguientes obligaciones del cura para con su iglesia: cuidado, reparación y limpieza del edificio con todo lo que encierra, así como de las ermitas que estuvieren en término de la parroquia; vigilancia y control sobre bienes eclesiásticos, solicitud en la cobranza de las rentas como en el gasto y distribución de ellas; santidad e inviolabilidad del recinto sagrado contra cualquier género de profanadores; decoro, el mayor posible, en la celebración de los divinos oficios.⁷²

Parece que dos notas principales habían de distinguir el discurso de estos cinco capítulos: enfoque jurídico con alarde de citas y erudición canónica; celo, quizá excesivo, por los derechos e intereses puramente humanos y aun materiales de la Iglesia. Pero no hay tal. De legismo y juricidad apenas queda lo indispensable en asuntos que presentan tan amplio frente canónico. El cauce principal por que discurren es teológico y ascético, conducidos hábilmente por la experiencia y buen sentido del Dr. Bernal, con conocimiento de las sutilezas íntimas de cada caso. Se revelan sus dotes de organizador y hombre de gobierno, su facilidad para exponer llanamente cualesquier asuntos e ideas, ilustrados con ejemplos y comparaciones en buen estilo popular. Los perfiles económicos y materiales reflejados en los epígrafes de cada capítulo se esfuman frente al interés sobrenatural y virtuoso a que se endereza en última instancia el contenido de aquéllos.

Así, por ejemplo, todo el cuidado que exige sobre el edificio de la iglesia, dimana de haber sido edificado para que en él pudiesen los cristianos "recurrir con sus oraciones y demandas a Dios nuestro Señor... a donde él más especialmente que en otros oyese y otorgase las justas peticiones de los hombres y donde continuamente residiese el cuerpo de nuestro Señor y Redentor Jesucristo, y donde se juntasen a ser doctrinados en las cosas de la fe y a recibir los santos sacramentos y a ver ofrescer y celebrar el santo sacrificio del altar". Y sobre las ermitas, porque "también allá se suele decir misa muchas veces y celebrar los divinos oficios, y en fin son casas ofrescidas a Dios y edificadas para su servicio y en nombre y honra de su gloriosa Madre nuestra Señora y de sus santos". Y sobre la hacienda o rentas de la Iglesia, porque su única justificación está en ser necesarias para edificar, reparar y adornar la iglesia misma, constituyendo como un patrimonio de nuestro Señor Jesucristo, "el cual, aunque falta muchas veces en la tierra quien lo defiende y conserva, tiene en el cielo juez que ha de pedir cuenta dél y que entiende muy bien los fraudes que en él se hacen y quién tiene la culpa de ellos."⁷³

Las obligaciones directas del párroco con sus feligreses empiezan en el capítulo XIV, en cuya entrada se advierte que todo lo anterior no

basta para cumplir con su oficio, si no tiene especial cuidado de las almas de aquéllos:

"Porque para este solo fin es el edificio y ornato de las iglesias, los divinos oficios que se celebran, el gran tesoro de los sacramentos que en ellas se guarda y encierra; y, lo que más se puede encarecer, para sólo su salud se consagra y está siempre depositada en ellas aquella medicina celestial del santísimo Sacramento del Cuerpo de Nuestro Redentor, el cual amó tanto las ánimas que no se contentando de derramar su sangre y morir por ellas, dexó su poder a los médicos espirituales que para su salud consagrasen su cuerpo y lo diesen a sus enfermos... De estas ánimas, pues, por quien tanto Dios ha hecho ha de ser el principal cuidado del cura. Él es el mesonero a quien el samaritano piadoso entregó el herido que halló medio muerto y le encargó que le curase y prometió el galardón de su cura."⁷⁴

Paladinamente vuelve, pues, a declarar aquí esta idea fundamental de la salvación de las almas, que ya venía aflorando en cada capítulo anterior. El presente se ilustra luego con una interesante cuestión, la del papel que a los religiosos toca en el cuidado de las almas suplantando o ayudando a los propios curas. Merece la pena conocer literalmente la juiciosa opinión del Dr. Bernal:

"No vinieron los religiosos —dice— a descargar del todo a los curas, sino a ayudar a los buenos, y a reparar el daño de los negligentes. Han quedado los salarios de los oficios de curas enteros y cóbranse más estrechamente que antes, y hase de pretender que cesa la obligación de merescerlos y mirar por las ánimas por la parte del cuidado que toman los religiosos? Ayudadores son que ha enviado Dios, no excusadores, y el buen cura si lo quiera considerar bien verá que todo lo ha menester, y con toda la ayuda que le hicieren conocerá que le queda carga bastante. Bien se ve todavía en las parroquias donde Dios hace tan gran merced como es dar buen cura, el amor que le tienen sus súbditos, la autoridad y reverencia que le guardan, lo que vale en la parroquia su consejo y doctrina, aunque haya monasterios. El oficio de los religiosos, soledad y contemplación era antiguamente, y así duró en la Iglesia hasta poco más ha de trescientos años, cuando al socorro de la Iglesia se instituyeron estas sanctas religiones de sancto Domingo y sant Francisco."⁷⁵

En consecuencia, los privilegios y atribuciones de los frailes los deja en su justo límite, pasando el mismo capítulo a otro terreno práctico, donde asoma el carácter reglamentarista de quien lo escribió. Pues, "para tener mejor razón —concluye— de todos los de su parroquia, cosa justa sería que cada cura tuviese una matrícula distinta por casa de todos ellos

72. Fols. LIII-LXV.

73. Fol. LIII.

74. Fol. LXVI.

75. Fol. LXVII.

poniendo en ella la edad y estado de cada uno y teniendo muy gran cuenta de los que se mudan o mueren o nascen de nuevo”.

Con esta recomendación sobre el libro *de statu animarum* inaugura el *Aviso* la serie de relaciones que derivan del cura hacia sus feligreses. Las hay de orden general que afectan a todos, y en proporción ellas se llevan, como es lógico, los más de los capítulos. Otros se dedican a estados especiales entre los parroquianos: enfermos, pobres, huérfanos, excomulgados, difuntos y extranjeros. Aquéllas, las generales, se reducen a hacer ver la parte que le va al cura en el cumplimiento de los deberes espirituales de todos y cada uno de sus súbditos. Así, el capítulo XV explica cómo ha de procurar que ninguno muera en su parroquia sin el sacramento del Bautismo, y del cuidado que ha de tener que todos reciban el sacramento de la Confirmación. Los dos siguientes se dedican a la Penitencia y Eucaristía y son, quizá, los más largos del libro, aun advirtiendo el autor que en esta materia de las confesiones hay muchos libros provechosos y por eso no quiere venir él a declarar en particular lo que en ellos está tan difusamente examinado.⁷⁶

Sobre la Eucaristía empieza advirtiendo que no está la cosa en que los parroquianos comulguen, sino en que lo hagan dignamente, porque de otra manera es para su mayor condenación. Aconseja, para mejor prepararse, dejar un intervalo de días entre la confesión y la comunión pascual. Sigue una serie de avisos que conviene recordar siempre a los comulgantes anuales; pero sagaz y fervorosamente observa Luco que lo que principalmente deben hacer los curas es con el ejemplo de su buena vida y con la reverencia y temor con que se disponen a decir la misa, enseñar a los del pueblo cómo se han de disponer para la comunión. Porque cuando el pueblo ve los sacerdotes celebrar habiendo hecho de reciente muchos pecados y sin aquel dolor y penitencia de ellos que deberían haber precedido, ¿cómo se ha de edificar? ¡Oh, plega a Dios nuestro Señor por su infinita misericordia que reforme su Iglesia, de tal manera que no salga de las obras de los ministros que están puestos para curar las ánimas la ponzoña de malos ejemplos con que mueran; y que los que reciben salario del pueblo para hacer xarabes y purgas de medicinas espirituales, no ordenen con sus propias manos y obras los brevajes de ponzoña con que eternamente maten a los mismos que con sus propios sudores y trabajos los mantienen.⁷⁷

Procediendo en esta vía de obligaciones fundamentales para todo cristiano, llega nuestro libro a puntualizar la necesidad que cada feligrés tiene de conocer las verdades reveladas para vivir conforme a ellas, y, por consiguiente, la obligación que compete al cura de hacer que sus parroquianos la reciban desde pequeños, puntualizando sobre la enseñanza del catecismo a niños y adultos, sobre la buena y cristiana educación por parte de los padres a hijos y criados.

76. Fols. LXVIII-LXXXVIII.

77. Fol. LXXXVIII.

Pasa luego de la instrucción teórica a las aplicaciones prácticas, sobre todo en el terreno del amor al prójimo viviendo sin odios ni enemistades, y del amor a Dios tributándole externa piedad y devoción. A propósito de la cual toca el *Aviso* un tema muy concreto y siempre de mucha actualidad: “cómo debe el cura exhortar sus parroquianos a que vengan a la iglesia a oír los divinos oficios y no digan en sus casas misa”. Para el Dr. Bernal era éste escandaloso abuso de su tiempo; tras de describirlo y criticarlo minuciosamente se pronuncia en contra con todo rigor y contundencia, sin admitir excepción posible ni siquiera en caso de enfermedad, llegando tajante a la conclusión de ser mejor no oír misa que oírla fuera de la iglesia y concretamente en casa. Trayendo el ejemplo de los Cartujos, cuya regla no consiente que a los religiosos enfermos se les diga misa en la celda donde los curan de su enfermedad, porque no tienen enfermería común.⁷⁸

Entre los grupos especiales de feligreses, el primero que debe atraer la atención del párroco es, según el orden del libro, el de los enfermos y moribundos. Tres capítulos les consagra que comprenden visitas y consejos, confesión y testamento, Viático y Extremaunción. No queda en ellos cabo por atar, admirando una vez más la delicadeza del avisador al advertir que lo último de que debe hablarse al moribundo testador son los legados de orden espiritual, sin que tenga el cura “principal ojo a procurar que se manden decir muchas misas y treintenarios y se den grandes ofrendas y por muchos días más por su interés que por el bien de quien lo manda”. Derivando luego a censurar otro lamentable desorden de cosas espirituales que denuncia ya el epígrafe del correspondiente capítulo sobre “cómo deben los curas proveer que las misas que mandaren decir los parroquianos en vida o en muerte, se cumplan”. Cuyo solo enunciado invita a pensar que muchas veces no se cumplían.⁷⁹

Junto a enfermos y moribundos, los pobres de la parroquia y los huérfanos serán objeto especial de las atenciones del cura. Sobre los pobres se extiende sin reservas de espacio ni de doctrina, descendiendo a terreno práctico y trazando un ambicioso programa de beneficencia y caridad parroquial, algunas de cuyas medidas podrían parecer pensadas en el preocupado ambiente social y caritativo de hoy.⁸⁰

De los feligreses materialmente desgraciados pasa a los que lo eran espiritualmente, y de los vivos a los muertos. Así, los excomulgados y los difuntos merecen también sus respectivos capítulos como objeto de singular atención por parte del cura. Lo mismo que los transeúntes y forasteros, cuyos específicos problemas pastorales no pasan inadvertidos al experimentado avisador.⁸¹

78. Cap. 26, fol. CVII.

79. Fols. XCH-CL.

80. Fols. CXII-CXX.

81. Fols. CXXI-CXXVI.

Se cierra nuestro libro con el capítulo XXXIII sobre "el cuidado que ha de tener el cura que los cuestores y predicadores de bulas no siembren doctrina falsa ni vana entre sus parroquianos..." Tema fue éste de los "bulderos", como los llama el autor de *El Lazarillo*, que dio mucho que hablar y que lamentar cuando el Dr. Bernal escribía, trascendiendo al campo de la picaresca y justificando la dureza con que se cebaron en él todos los reformadores de la época. El autor lo enfoca aquí con la sobriedad que todo el libro, partiendo de una consideración general y derivando en seguida a las aplicaciones prácticas. Porque:

"siendo la palabra de Dios el pan de vida con que vive el ánima, no sólo han de tener los curas cuidado que jamás padezcan hambre de ella sus parroquianos, pero también han de mirar que los que vienen a predicarla no la siembren mezclada con mentiras y falsedades como muchas veces no sólo la ignorancia más aún la cobdicia que todas las cosas adultera y corrompe suele hacer."⁸²

Sigue breve enunciado de los abusos en cuestión y de los remedios con que puede y debe atajarlos el cura, empezando por no consentir que los cuestores y predicadores les ganen la voluntad a ellos mismos, entrando juntos a participar en tan desventurada ganancia.

Y ahí termina, desearándose con los desaprensivos predicadores, el *Aviso de Curas*, verdadero tratado de virtudes sacerdotales y apostólicas, excelente guía para conducir hasta el cielo la propia alma del cura y las de los súbditos que le fueran encomendados.

Comparando el *Aviso de curas* con la *Instrucción de prelados*, su paralelismo, en lo sustancial y aun en muchos detalles, resulta perfecto, habida cuenta de la diferencia que tenía que suponer dirigirse a curas o dirigirse a obispos. De hecho, dice Luco en su Dedicatoria que el cardenal Tavera lo que deseó ver escrito en breve tratado, fue una instrucción para los curas, en que fuesen avisados de lo que deberían hacer para dar buena cuenta de su oficio; mientras que sobre la *Instrucción* especificaba análogamente su subtítulo: Memorial breve de algunas cosas que los prelados deben hacer para el descargo de sus conciencias y buena gobernación de sus obispados.

El espíritu sobrenatural que anima a ambos textos es el mismo, idéntico el celo santificador que revelan sobre el estado eclesiástico, muy semejantes ambos en su tendencia práctica, en el estilo sencillo y aire jurídico. Puestos a buscar algunos contrastes, ya dijimos que el *Aviso* es más largo en doctrina, de mayor unción externa, literariamente más jugoso y rico. A su través puede uno formarse idea de lo que era la vida cristiana en el siglo XVI, entendida en su conjunto de cura pastoral por parte de los ministros de la Iglesia y de prácticas religiosas con su cultivo de virtudes por parte del pueblo fiel. A recomponer ese cuadro de lo que era entonces un pueblo cristiano, de la vida que bajo punto de mira religioso

y sobrenatural llevaba una parroquia o una feligresía, conspiran los datos reales y objetivos que Luco nos da, los defectos que critica, generalmente con rigor y ansias de superación, los cambios y mejoras que propone como meta ideal del oficio de buen cura y de buen feligrés.

Jurisdiccionalmente, esa vida cristiana de cualquiera de aquellos núcleos de población corría a cargo del obispo, pastor altísimo y lejano que rara vez se dejaba ver entre sus fieles, y del cura, pastor inmediato de cada pueblo o grupo de cristianos, donde "no alcanzan ni ven otro prelado ni tienen otro predicador sino a sólo su cura".⁸³ Con el obispo colaboraban su provisor y vicario, los jueces y ministros de los diferentes oficios diocesanos, y los visitadores episcopales. Como sustitutos para muchas funciones pontificales estaban, a título más o menos legítimo, los obispos de anillo que eran plaga por su número y en general por su baja calidad pastoral y ascética. Arciprestes o vicarios foráneos no los mienta el *Aviso*, sin perjuicio de que el autor diera pocos años más tarde un Arancel nuevo para los de su obispado de Calahorra.⁸⁴ A los curas ayudaban otros sacerdotes y clérigos inferiores, vinculados todos, el cura incluso, a la iglesia correspondiente por el sistema de beneficio. Estos beneficiados eran titulares, es decir, tenían su pieza eclesiástica en propiedad, pero abundaban los sustitutos, reclutados por sistemas menos recomendables, por ejemplo "el que tuvo más favoritos padrinos y ofresció y trujo mayores dones", en general con perjuicio grande para las iglesias y pueblos.⁸⁵ Otra nota frecuente en tales beneficiados era su naturaleza y origen del lugar donde poseían el beneficio y ejercían su ministerio.

Al sacerdote titular y responsable de una iglesia con su cuidado espiritual se le llama indefectiblemente cura, jamás párroco; en cambio para los fieles era frecuente el nombre de parroquianos junto con el de feligreses y súbditos; a la iglesia misma bastantes veces se llama parroquia. Entre los colaboradores habituales del cura que podríamos llamar de inferior grado, subalterno y administrativo, estaban el sacristán y los mayordomos, cuya calidad y conducta no solían ser las mejores; el oficio de sacristán lo completaban los mozos de sacristía y los monaguillos o niños de la iglesia, que eran, como ahora, cantera donde solían reclutarse los futuros eclesiásticos. La participación de los religiosos en la vida cristiana del pueblo, ministerial y apostólicamente, era importante allá donde había convento o monasterio, que el *Aviso* emplea ambos términos indistintamente; los conflictos y falta de acuerdo con los curas y clérigos seculares parece que eran plato ordinario. Sin embargo las iglesias de poblaciones pequeñas donde no había monasterio, que naturalmente eran las más, echaban mano constante de los frailes como colaboradores extraordinarios, sobre todo para predicar y confesar. En un plan más puramente apostólico, la cura pastoral de una parroquia ideal la compartían

83. Cap. último de la 1.ª parte, fol. XXXV.

84. Cf. "Apéndice" del presente trabajo, n.º 3.

85. Cap. 1 de la 2.ª parte, fol. IX.

en grado mayor o menor algunas personas seglares, individualmente o en grupos y asociaciones, tal como las descritas por Luco para cuidar de la limpieza y ornato de la iglesia, visitar a los enfermos y socorrer a los pobres con un mínimo de organización, concretada en informes, listas, controles y adecuación de ayudas y socorros según las necesidades.

Cada pueblo tenía materialmente su iglesia principal o parroquial que diríamos hoy; a su lado, el cementerio, y lo más cerca posible, la casa cural. Sin dejar de ser frecuente y escandalizador el caso de cura que por disfrutar morada más regalada y suntuosa vivía dentro de la feligresía, pero lejos y despreocupado de la iglesia, por no hablar de los irresidentes habituales que sólo comparecían a la recogida de diezmos y primicias. El caso de varias parroquias en una misma población apenas se supone ni revela en las páginas del *Aviso*, el cual no plantea problemas ni sugiere soluciones que tengan que ver con semejante supuesto. Sin embargo, en la *Instrucción de prelados* se supone esa multiplicidad de iglesias y de jurisdicciones curales, así como de la oposición que solía encontrar en los curas a quien afectaba, cualquier intento de desmembración de parroquia.⁸⁶ Casi nunca faltaban iglesias secundarias, concretamente ermitas, muchas en honor de la Virgen. Cuanto al edificio de estas iglesias principales era época en general de renovación, bien construyéndolos de nuevo, bien reformando profundamente los antiguos; y resultaban más sólidas o menos, de mejor o peor gusto según el cura que se responsabilizaba con su reforma o construcción, y según la honradez que ponía en ello, a veces muy poca, buscando más que el provecho de la iglesia el suyo propio o el de parientes y amigos ineptos a quienes se encomendaba la obra. Entre las ermitas y capillas abundaban los edificios endebles y ruinosos, muchas veces semiabandonados. La piedad indiscreta de algunos fieles daba pábulo a la erección de esas iglesiuchas mal construídas y peor dotadas. En la conservación, cuidado y limpieza del templo había de todo, incluso descuido y negligencia grandes, que afectaban hasta a los elementos más reverenciales como sagrario, pila bautismal, crismeras, vasos sagrados, altares, manteles y ornamentos. Por otro lado da la impresión de que abundaban las iglesias ricas en la sustancia y detalles de su fábrica, brillando el lujo y el capricho en muchos objetos de devoción y culto, "como se ve algunas veces que por tener una cruz muy grande para salir a sus procesiones las parroquias y pueblos y competir con los otros lugares... faltan en lo necesario para la decencia del Santísimo Sacramento, para la limpieza y atavío de los altares, para el número de los cálices de plata y libros que debe haber".⁸⁷ Los mismos curas "por su propio contentamiento de vestirse una capa o un ornamento galán y rico dejan de prover en la iglesia otras cosas más necesarias".⁸⁸ Poseían todas su archivo de documentos, no con fina-

lidad histórica ni aun pastoral, sino económica y administrativa. Los libros de partidas sacramentales y de matrícula parroquial empezaban entonces a hacerse comunes en cada iglesia, y junto a ellos, si no otros, al menos el volumen de las Constituciones del Obispado, el libro de visita y el inventario de la fábrica o propiedades de la iglesia con sus cuentas respectivas. Al exterior, con frecuencia se encontraban los templos bloqueados por edificios e instalaciones ajenas a su carácter sagrado. Y en su interior coleaban aún, de cuando en cuando, las bastas costumbres medievales de celebrar bailes y representar farsas no precisamente edificantes ni honestas. Esto más o menos oficial y públicamente. En la clandestinidad, los abusos eran más graves al amparo de sacristianes desaprensivos y servidores desvergonzados.

Económicamente, la iglesia o iglesias y el clero de cada feligresía tenían varias fuentes de ingresos. En primer lugar, los bienes eclesiásticos, muebles o raíces, con sus rentas y frutos correspondientes. Entre aquéllas enumera el *Aviso* expresamente heredades o fincas, casas, hornos y molinos, refiriéndose en algún caso a los arrendatarios o censuarios de los mismos. El sistema más corriente por donde llegaban a la iglesia tales bienes era el de testamentos y donaciones. Limosnas en metálico con ocasión de cultos, devociones y obras de caridad tampoco faltaban. Pero el ingreso más fijo y contabilizable lo constituían en cada pueblo los derechos de arancel por administración de algunos sacramentos, los diezmos y primicias, las limosnas o estipendios de misas, entre las que destacaban los treintenarios o gregorianas, y las ofrendas hechas los domingos y fiestas, o en funciones y ceremonias especiales. En la conservación y acrecentamiento de este mundillo económico entendían además del cura, los mayordomos puestos por él o por el visitador episcopal o por los parroquianos mismos; su probidad y competencia las pone Luco muy en tela de juicio, tachando a muchos de maliciosos, negligentes y ladrones, aconsejando prevenir sus desmanes con unas buenas ordenanzas publicadas antes de cada nueva elección de mayordomo.

Sobre este fondo material, llevada y traída por el equipo de personas que dejamos dicho, se deslizaba la vida espiritual o sobrenatural de una parroquia manifestándose en torno a la administración y participación de los sacramentos, de la observancia de los preceptos divinos y eclesiásticos, del cultivo o menosprecio de un conjunto de virtudes y en una serie de devociones y prácticas piadosas más o menos sinceras.

Al Bautismo, por empezar con el primero de los sacramentos, se le tenía en la consideración que le da el ser puerta de los demás y umbral de toda la vida cristiana. En cada parroquia había su pila de bautizar. A ella eran traídos los niños recién nacidos, dejando pasar "el tiempo acostumbrado" entre el nacimiento y el bautismo. Por ser grande la mortandad infantil y más en los recién nacidos, era frecuente el caso de bautizar en casa por el modo breve, y los curas tenían especial cuidado en instruir a sus fieles para que, llegado el momento, lo hicieran válida y

86. Véase sobre ello el capítulo XXIV de la *Instrucción*.

87. Cap. 10, fol. IX.

88. *Ibid.*

licitamente. A la ceremonia solemne asistían, por lo menos, el padrino y la madrina con algún testigo. Todo lo cual, con las circunstancias pertinentes al caso, debía quedar asentado en el libro de bautismos, que, según el *Aviso*, había de ser un libro encuadernado, no de hojas sueltas. Abundaban los bautismos de adultos al abundar los esclavos o siervos reclutados entre infieles. Se les adoctrinaba previamente en cosas de la fe, acudiendo para ello a la iglesia los domingos y fiestas; sus amos y señores contribuían también a esa instrucción en las casas mismas. A veces pecaban éstos de celo indiscreto instando para que se bautizaran sus siervos o un poco forzados, o sin suficiente convicción ni doctrina. En algún caso eran los propios esclavos quienes se precipitaban inconsideradamente al bautismo para ser más bienquitos a sus dueños.

Al Bautismo seguía normalmente, en orden cronológico sacramental, la Confirmación, administrada siempre por el obispo propio u otro prelado con autorización suya. Los plazos de confirmación a confirmación en cada parroquia eran con frecuencia escandalosamente largos. De suyo, para recibirla, se esperaba a que los niños tuvieran uso de razón. El confirmar a los más pequeños se consideraba abuso interesado por parte del obispo que lo hacía, y es que cada confirmado llevaba al prelado su correspondiente ofrenda, y así cuantos más confirmados más ofrendas. Los mayores, aparte ser instruidos especialmente para y sobre el sacramento, habían de recibirlo en ayunas y confesarse previamente. En el libro de confirmaciones se anotaban con los propios interesados sus padres y padrinos, mirando sobre todo al parentesco espiritual que impedía luego posibles matrimonios.

Más o menos emparejado en el tiempo con la confirmación venía el sacramento de la Penitencia. Con el uso de razón empezaba la práctica de confesarse por lo menos una vez al año, que, naturalmente, coincidía con la Cuaresma. Ello traía como secuela amontonamiento de penitentes y prisa por su parte y por parte de los confesores. Cuando las cosas se hacían bien, se distribuían las casas y familias para ir confesando a lo largo de todo el tiempo cuaresmal. Había por parte de los curas un mínimo de advertencias sobre la preparación más o menos próxima de la confesión tocantes al examen, dolor, etc.; pero abundaban los casos de confesarse a la ligera y rutinariamente, o por compromisos familiares y sociales. Se traían confesores forasteros en la proporción posible, mirando a la libertad de los confesados, de las mujeres sobre todo. No era insólita la práctica de hacer confesión general, por lo menos una vez en la vida. Entre los confesores los había ignorantes, algunos en grado sumo, blandos y hasta relajados en lo que se refería a amonestar al penitente y exigirles garantías en sus propósitos de enmienda; a dispensas y hasta lisonjas en lugar de severidad y rigores eran dados, más que los seculares, los frailes y religiosos.

A los incumplidores del precepto eclesiástico de la confesión anual se imponían convenientes castigos y se daba cuenta de ellos al prelado y a

la curia diocesana; pero en ocasiones surgía la complicidad de los propios curas que, en aras de la amistad o del interés, daban por confesados a penitentes que no lo habían sido. En el libro de matrícula parroquial debían discriminarse con sumo cuidado los cumplidores de los no cumplidores. Con idéntica finalidad funcionaba el sistema de las cédulas de confesión, que los confesados fuera de la propia iglesia habían de presentar a su cura, y al amparo de las cuales —apunta Luco— se cometían muchos engaños.

Pero esta confesión anual estaba en función de la comunión eucarística, constituyendo el conjunto de ambas el llamado precepto pascual. Los buenos curas predicaban durante los domingos y fiestas de Cuaresma sobre temas eucarísticos, con vistas a mejor preparar sus fieles para la comunión; donde era posible se traía de fuera predicador que tratara sobre lo mismo durante la Semana Santa o la de Pasión, y por lo menos era general que así se hiciera el Jueves Santo. Claro que en muchos pueblos para ese día los parroquianos habían cumplido ya. Su preparación personal iba desde vivir en mayor devoción y recogimiento los días que mediaban entre confesión y comunión, hasta una serie de pequeños detalles, algunos rayanos en la escrupulosidad: no comer ni beber desde la noche anterior, huir de todo lo que pudiera tener viso de impureza o sensualidad, aun sin tratarse de pecado; en el acto de comulgar, no tocar la sagrada forma con los dientes ni dejarla pegar al paladar; y después, tener cuidado un buen rato de no escupir, ni comer, ni decir palabras groseras o irreverentes. Eran muchos los que se salían de la iglesia a seguida de haber comulgado sin acción de gracias ni consideración de ninguna clase. Sólo estaba muy extendido hacer una pequeña ofrenda de maravedises antes de irse del altar, lo cual censura acremente el *Aviso*, tachándolo de codicia y “cosa fea y más ejercicio de sacamuelas o barberos que están cobrando cuartos por las muelas que sacan o las barbas que afeytan que oficio de tan alto y divino misterio”.⁸⁹ La parroquialidad de la comunión, con sus reflejos en el libro de *statu animarum*, parece era más rigurosa que la de la confesión y daba pie a conflictos con otras iglesias, sobre todo de religiosos.

La Extremaunción muchas veces se dilataba, contra el sentir de la Iglesia y la naturaleza del sacramento, hasta que el enfermo estaba ya sin juicio. Cuando así no ocurría, se revestía de gran devoción tanto por parte del cura como del enfermo.

Entre los feligreses había, no hay que decirlo, buenos y malos con una gama infinita en sus grados de bondad y de malicia. Oficial o canónicamente malos, eran los pecadores públicos, los excomulgados, los impenitentes a la hora de morir. Los pecados públicos de mayor ruido y escándalo procedían de ricos y nobles. Las penas canónicas teóricamente se prodigaban con exceso; en la práctica no eran tan eficaces; y a ve-

ces se debía llegar a echar mano de la autoridad civil contra quienes se resistían a obedecerlas. Por otra parte no faltaban conflictos con algunas de esas autoridades, concretamente con los jueces y señores poderosos que se saltaban la inmunidad de recintos y personas sagradas, llegando, a veces los curas a resistirlos con armas, "juntando clérigos y encastillando la iglesia para su defensa".⁹⁰ Los propios eclesiásticos provocaban en algún momento la intervención y desafueros de los señores y de las justicias seculares, consintiendo tener retraídos malhechores en la iglesia durante muchos días, con posibilidad incluso de salir y cometer sus delitos.

En el área de pecadores más corrientes nos movemos desde los ignorantes, por negligencia y descuido, aun en puntos fundamentales de fe y virtudes, hasta los blasfemos, homicidas y amancebados, que parecen ser los de mayor culpa y malignidad. Llenan la línea pecaminosa que une ambos extremos surgen en el *Aviso* los bravucones y pendencieros, los supersticiosos, los fornicarios, los vengativos, los incordiantes y cizañosos, los pródigos y juerguistas. Hay padres remisos en la educación religiosa de sus hijos; feligreses cargados de externa religiosidad, pero más por pugilato y presunción que por verdadera virtud, y así, fuera del marco devocional, caen fácilmente en injusticias y arbitrariedades de la peor ley. Otros hay despiadados y duros con los pobres. Abundan las doncellas aficionadas a lecturas y pláticas deshonestas, los mancebos perezosos y sin oficio; eran plaga los odios de bandos y las enemistades entre familias. Con relación a los curas mismos se perfila ya entre los parroquianos una especie de clericalismo de mala ley por parte de aquellos que, siendo poco o nada edificantes en su vida de fe y costumbres, se apegan luego externamente a la persona del cura y a la defensa de la Iglesia, bien por motivos familiares, bien por ventajas e interés material, como en el caso típico y frecuente de padres que destinaban a la Iglesia al hijo "más torpe e inhábil y para menos",⁹¹ bien por una camaradería y compadreo que ponía en sospecha la honradez y reputación de muchos clérigos. El caso contrario de curas personalmente odiosos y enemistados con individuos o grupos de su feligresía no era raro, ni las cautelas que aquéllos debían tomar si salían de casa solos o de noche, aun por motivo de administrar sacramentos.

Aunque el *Aviso* se complace más en revelar vicios y exponer defectos, no dejan de traslucir sus páginas virtudes y buenas obras floreciendo entre aquellos rebaños de almas, abandonados tantas veces y mal llevados. Hemos visto que no faltaban en las parroquias conciencias delicadas padeciendo escándalo ante los pecados de otros y del propio cura, o que, por el contrario, agradecían sinceramente el cuidado espiritual que se les prestaba, edificándose ante todo de lo bueno que traspiraba la persona de su pastor, aunque fuera algo tan externo como la limpieza y pulcritud de su vestido o la atención con que leyere y rezare. Escandalizaban prin-

cialmente y con gran daño los familiares y servidores del cura, de la peor clase y ralea muchas veces; la presencia de aquél en lugares menos decentes y apropiados; su convivencia con mujeres sospechosas, aunque en esto fácilmente se pasaba el pueblo de suspicaz y maldiciente.

Era común, al parecer sin excepciones, la preocupación por que nadie muriera sin sacramentos. En muchas casas se repartía concienzudamente el pan de la buena doctrina a hijos y criados. La predicación se oía con interés lamentando que no fuera buena. Y el mismo lamento era frecuente a propósito de los confesores, a quienes muchos querían acudir como a guías y consejeros espirituales.

La fe del pueblo era viva y animosa, al tiempo que espontánea y de pocas complicaciones.

La religiosidad externa, grande, sin duda mucho más que la interna y auténtica devoción; pero tampoco absolutamente despreciable. Como consecuencia, el culto divino resultaba profuso y brillante, no tan sobrado de orden y buen sentido cuanto cargado de actos y consumidor de tiempo. Se prodigaban las misas mayores y solemnes a tono con las rentas y beneficiados de cada iglesia; los domingos, el cura debía aplicarlo *pro populo*; y como tentativa hacia un mayor espíritu litúrgico proponía la supresión de todas las demás misas, para que los parroquianos todos acudieran a la mayor, donde, aparte su participación en la misa por excelencia del pueblo, recibían la instrucción doctrinal que debía dárseles en sermones, exhortaciones o advertencias. Los días de hacienda, aspiración de los buenos curas era tener misa a primera hora para los trabajadores y vecinos más devotos; misas a lo largo de la mañana las más que se podían y lo más espaciadas posible para comodidad de los fieles. Las misas votivas ofrecidas especialmente y por particulares devociones también abundaban. Los domingos y fiestas por la tarde era de rito el canto de Vísperas, con asistencia popular, las cuales quiere el *Aviso* que se digan con el reposo y buena manera que se debe, revestidos el cura y los ministros con sus sobrepellices y "con las capas y cetros y otras cosas de servicio que en tales casos se requieren".⁹²

De devociones y cultos especiales destacaba ya la de las almas del purgatorio. Por ellas ofrecían los curas, oficialmente, determinados sufragios "conforme a la orden de su diócesis", aparte lo que les sugería su particular devoción. Los fieles, personalmente, mantenían viva la memoria de sus difuntos, concretándose en plegarias, misas y ayunos el refrigerio que les solían ofrecer. Y para sí propios, cuando les llegara su hora, proveían en sus testamentos con mandas de misas y otros píos obsequios. Bien que el *Aviso* dé a entender que algunas veces los testamentos no eran tan diligentes como debían en la ejecución de lo dispuesto. Comunitariamente solía funcionar en las parroquias mejor organizadas la cofradía de las ánimas del Purgatorio, donde se hacían "bienes en gene-

90. Cap. 12, fol. L.XI.

91. Cap. 18, fol. L.XXVII.

92. Cap. 13, fol. L.XV.

ral por todos los de aquella parroquia o pueblo a quien se tenía más obligación".⁹³

Pero este terreno de lo cultural y devoto prestábase fácilmente a lo extremoso y desequilibrado, convirtiendo pronto lo edificante en vituperable. Así, el *Aviso* censura con razón y largamente algunos abusos que so capa de devoción, corroían la médula piadosa de aquella sociedad que tratamos de conocer. No hablemos de las supersticiones, hechicerías y adivinaciones a que eran más aficionadas las gentes rústicas, y contra cuya afición tenían que luchar constantemente los misioneros y predicadores populares. Ni de la falta de recogimiento con que venían muchos a la iglesia a presumir, mirar y hacerse ver, sobre todo las mujeres, que en el mismo templo eran, a las veces, ocasión de pecado para los hombres. Más sutil y menos desenmascarable resultaba la falsa devoción de los oratorios domésticos, "porque en esta nuestra infelicísima edad la soberbia humana y regalo corporal ha ensanchado mucho sus leyes y costumbres... y entre otras cosas de que ha procurado exempción y libertad para acrescentar en la autoridad humana, disminuyendo el servicio divino, ha impetrado facultad para hacer decir misas en casa; y por eso muchas personas no van a las iglesias aun las fiestas y pierden todos los buenos efectos que hemos dicho que de ir a ellas se sigue..."⁹⁴ Las casas donde tal ocurría no eran de ordinario las más edificantes, sino en las que más solía ofenderse a Dios "con luxurias, blasfemias y juegos de pecado... donde hay menos humildad y devoción, más desorden en trajes y comida, donde más se pierde el tiempo en ociosidad, donde más concurso de gente ociosa viene a tratar de vidas ajenas, y gastar el tiempo en placeres, juegos y fiestas en que se ofende a Dios". Ni sus moradores se consideraban delicados o enfermos más que para no ir a la iglesia, y mezclarse allí con la gente baja, saliendo en cambio a visitas de amigos y aun a fiestas y vanidades "adonde sería bien dejar de ir".⁹⁵

Otro campo de engaños y subterfugios para esquivar obligaciones espirituales graves era el del sacramento del Matrimonio. Pues parece, según el *Aviso*, frecuente el caso de amancebados que huyendo de ser descubiertos y reprehendidos en su propio lugar, mudaban la residencia tratando de hacer pasar en la nueva parroquia la falsa por legítima mujer, y aun presentando pruebas y papeles amañados que abonasen su pretensión, "porque la flaqueza es ya tanta y la malicia que muchas veces los que parece que tienen autoridad para ser creídos usan más mal della, y se atreven a mentir y engañar especialmente en flaquezas de la carne".⁹⁶

Semejantes forasteros eran, por otra parte, escollo donde tropezaba el poco celo y la demasiada ambición de muchos curas, que no querían atenderles espiritualmente ni siquiera en trance de enfermedad con el

pretexto de no ser feligreses suyos, pero pretendiendo luego, si morían, tener derecho a sus funerales y exequias, por las ganancias que podían llevar consigo.

Contrastando, para terminar, otros aspectos virtuosos de aquella sociedad del *Aviso* con los censurables que acabamos de ver, notaremos cómo el problema de la caridad o beneficencia pública preocupaba a la solicitud de curas y fieles. Había pobres vergonzantes que preferían morir de hambre a publicar su indigencia. Había nobles desvergonzados venidos a la ruina para quienes era caso de menos valer aplicarse a un honesto oficio, prefiriendo convertirse en aventureros, ladrones y criminales e "ir a parar a una deshonrosa manera de morir".⁹⁷ Los curas les exhortaban desde el púlpito y en pláticas familiares o en el confesonario tratando de sacarlos de su error y pereza. Y a los ricos que iban camino de ser pobres, las amonestaciones y consejos los incitaban a moderar gastos superfluos y ordenar su desordenado e insensato plan de vida.

Los pobres corrientes que "por divinos juicios" nunca faltarán, eran para el buen cura objeto de cuidado y predilección. Primero haciendo de ellos memorial o relación con sus datos personales; vigilando y explotando al máximo las fundaciones para pobres que la iglesia tuviere; excitando en sus sermones y pláticas a los parroquianos ricos a remediar eficazmente a los pobres, comisionando una buena persona y de confianza que pida habitualmente para ellos, y, finalmente, yendo él mismo a pedir "por las casas de los ricos acompañado de algunos buenos vecinos, teniendo siempre gran cuidado que se reparta fiel y discretamente lo que se recogiere".⁹⁸

Entre esos ricos había de todo por lo que a socorrer a los pobres se refiere: quienes se importunaban cuando se les pedía; quienes daban en ínfima proporción para lo que tenían y gastaban, pues "aunque hay en el mundo más riquezas que nunca, ha persuadido el demonio a los hombres que creciendo la hacienda y renta de alguno, se tenga por obligado a acrecentar el regalo y atavío de su persona y de su mujer e hijos, el aderezo de su casa y la anchura y riqueza de sus edificios; las dotes de sus hijas... de manera que aunque Dios aumente sus beneficios... no quieren confesar que les sobra de su estado que dar a los pobres".⁹⁹

Raro era también el testamento de rico que junto a encargos de estricto orden espiritual no tenía algún recuerdo para los pobres y desgraciados, aunque no siempre en la cuantía y orden que debía ser, pues muchas veces "se deja a un deudo rico y que tenga sobrado para jugar y luxuriar, por vanidad de memoria, y a otros muriendo de hambre".¹⁰⁰

Merecería la pena, siguiendo esa línea de contrastes en que venimos moviéndonos, emparejar nuestro *Aviso de curas* con otros manuales,

93. Cap. 31, fol. CXXV.

94. Cap. 26, fol. CIX.

95. *Ibid.*, fol. CXI.

96. Cap. 32, fol. CXXVIII.

97. Cap. 27, fol. CXXIII.

98. Cap. 28, fol. CXXVI-VII.

99. *Ibid.*, fol. CXXVIII.

100. Cap. 24, fol. XCIX.

guías o directorios clericales, más o menos en boga cuando Luco escribía, el suyo, para concluir que, en general, les lleva ventaja así por el alto tono ascético como por su mejor discurso y concatenación de ideas, variado todo en un estilo litreario tan selecto como lleno de gracia y espontaneidad. Los demás, unos se quedan en simples resúmenes doctrinales de vulgarización teológica, moral y canónica, escritos en latín, a modo de breviario donde se recogían los principios y verdades más fundamentales de la doctrina cristiana y eclesiástica con su *mínimum* de razonamientos y explicación. Otros, sin prescindir absolutamente de este contenido doctrinal, tenían un aire y finalidad más prácticos para guiar al cura en la administración de los sacramentos y en los actos externos de culto y de piedad. Típicos eran, entre otros, el *Manipulus curatorum* de Guido Roperio o Monte Rocheri, que desde principios del siglo XIV no había perdido su uso y actualidad.¹⁰¹ Y entre los más recientes, el *Sacramental* del Arcediano de Valderas, Clemente Sánchez Vercial.¹⁰²

Participando de lo doctrinal y lo práctico, y con los mismos fallos apuntados, se daban profusamente los manuales de confesión, dedicados con preferencia o exclusividad a guiar a los curas en cuanto tenía que ver con el sacramento de la Penitencia. A ellos se refiere Luco en el capítulo correspondiente del *Aviso*,¹⁰³ que, dentro de su brevedad y falta de pretensiones, no desmerece del resto del libro, y como capítulo se lee con el mismo gusto que cualquiera de los demás.

El propio Dr. Bernal debía sentirse satisfecho de la calidad y éxito de su libro. Buen indicio es la edición de 1545, que dedicó a sus curas del obispado de Calahorra, con bello y fervoroso prólogo que, por lo exponencial y relevante, creemos merece la pena repetir aquí:

“D. Juan Bernal Díaz de Luco... a todos los curas de nuestro obispado la salud que desean y la gracia que para usar sus oficios han menester. Si cuando yo no tenía algunas ánimas a mi cuenta, tuve inclinación y cuidado de ayudar a la salvación de todas las de este Reino, avisando a los curas de ellas cómo las habían de regir y gobernar, agora que con tanto atrevimiento y tan pocas fuerzas, he osado aceptar este obispado, y que tantas ánimas están a mi cargo, cuánto más razón es que procure su salvación, pues no lo puedo dejar de hacer sin poner en peligro la mía; y así considerando esto y por cumplir en algo tan grande obligación como tengo, acordé de

101. Citado por el propio Luco en el cap. 1.º de la 2.ª parte del *Aviso de curas*. Sus ediciones fueron numerosísimas.

102. Citado por Luco junto al anterior. Tengo a la vista el ejemplar de la Biblioteca Colombina, publicado en Logroño el año 1504. Como encabezamiento del Prólogo se lee: “Este libro es llamado Sacramental, el cual copió y sacó de las Sagradas Scripturas Clemente Sánchez de Vercial... para que todo fiel cristiano sea enseñado en la fe e en lo que cumple a su salvación.”

103. Cap. 20. fol. LXXX.

hacer otra vez imprimir el *Aviso de curas* que en los años pasados ordené, y encargaros en el principio dél, que le tengáis y leáis, porque aunque hay en estos tiempos muchos libros en latín y romance de que os podéis aprovechar, yo creo, si no me engaña el amor de ser su autor, que os podéis mucho ayudar de este tratado, si con atención y diligencia le leáis, y con el cuidado que se requiere ponéis en obra los avisos dél. Ruegoos, pues, y encargo mucho que, conocido el peligro en que vivís por el oficio de curas que habéis aceptado, y avisados por este libro de lo que debéis hacer, con el cuidado posible ejercitéis vuestro oficio y miréis la cuenta estrecha que habéis de dar a Dios de las ánimas que tenéis a vuestro cargo; mayormente pues sabéis que todo el peligro principal del prelado se descarga con vosotros, pues no puede él, aunque quisiera, estar en todos vuestros pueblos, ni desocuparse para las necesidades espirituales de cada uno de vuestros parroquianos; y así su principal peligro está en examinar vuestra suficiencia y vida, y de vosotros tiene él de dar cuenta a Dios, y vosotros de las ánimas de vuestros pueblos. Trabajad, pues, venerables curas, de excusar este gran peligro vuestro y mío, preciándoos de hacer vuestros oficios como debéis, y procurando la salud de las ánimas que están a vuestro cargo, y por ignorancia de lo que soys obligados a saber, como ciegos y guadores de ciegos, no seáis causa que vosotros y ellos cayáis en el hoyo del infierno, mayormente en tal siglo y tiempo como éste, donde hay tanto aparejo para que los sacerdotes y curas puedan aprender lo que son obligados, y se ofrecen y pueden hallar ligeramente tantos libros en latín claro, y en nuestra lengua vulgar, con los cuales y sin mucho trabajo os podéis hacer suficientes y hábiles para vuestro oficio; y convénzaos para aplicaros a esto la solicitud que pone cualquier mercader en ser buen arismético, y cualquier oficial mecánico en hacer bien su oficio, no teniendo por objeto de su arte sino tractar cosas terrenales, corruptibles y perecederas. Y si de más de lo que en este libro se contiene y de lo que hallaréis en los otros que hay buenos para este propósito, se os ofreciere alguna duda en la aubdiencia espiritual de las ánimas en que siempre presidís, recurrid a mí, y con la diligencia necesaria si el caso la sufiere, que por mí no quedará de satisfacer con lo que mi suficiencia bastare, y de mis ministros y de las personas doctas a quien buenamente yo pudiere haber recurso. Y con esta diligencia y cuidado placera a nuestro Señor, que es pastor verdadero y eterno y príncipe de todos los pastores de su Iglesia, que cuando nos llame el día del juicio a tomarnos cuenta de las ánimas de esta diócesis, la pueda yo dar buena de vuestras personas, y vosotros de las ánimas que tenéis encomendadas, y nos dé la corona inmarcesible que san Pedro dice en su Canónica que ha de dar a los pastores que le dieron buena cuenta de su ganado espiritual.”

Este prólogo de la edición segunda del *Aviso* escribalo su autor en noviembre de 1545 cuando llevaba apenas siete meses de obispo en Calahorra y La Calzada. Su carrera prelatia iba a durar once años largos, y venía a ser la fase más crítica que Dios ponía en su camino para servir de piedra de toque a la sinceridad y recta intención de cuanto llevaba dicho sobre virtudes pastorales a los curas y a los obispos.

Por cien sucesos de su vida sabemos que no desmintió en la práctica un punto de lo que había mantenido en la teoría. Pero prescindiendo de hechos, el título de nuestro trabajo nos obliga a seguir el rastro de sus escritos y comprobar que los de su período episcopal empalman adecuadamente con los de anteriores etapas y que en lo ascético y virtuoso no son más que continuación lógica y digno coronamiento de aquéllos.

Ya lo hemos visto al examinar el lado pastoral de algunos de sus escritos jurídicos o disciplinares en Calahorra y Trento. De los puramente ascéticos y pastorales podríamos demostrarlo hasta la saciedad, pues siguieron saliendo de su pluma a buen ritmo y mejor tono. Pero nos limitaremos a poner de relieve el perfil espiritualista y santificador de sus *Historiae sanctorum episcoporum*, tan interesantes como desconocidas.

No es extraño ese desconocimiento, pues se trata de obra inédita a cuyos manuscritos se había perdido la pista, hasta que en 1862 el erudito Luigi Maini encontró en Verona una de las copias, que dio a conocer en breve trabajo publicado con ocasión del tercer Centenario del Concilio de Trento, en 1863.¹⁰⁴ Gracias a él sabemos que el códice en cuestión había sido contemporáneo del autor y que perteneció al Reverendo Antonio Guillelmo, oficial del Concilio, el cual lo regaló en 1590 al convento capuchino de Santa María de Fossa Dragone, de donde llegó por varios pasos a los capuchinos de Verona, para ser allí descubierto por Maini. Lástima que en la actualidad ninguna de las casas capuchinas de dicha ciudad tenga idea del volumen ni de su posible localización. Era un códice en papel, tamaño folio, de casi mil páginas, escrito con buena letra, toda de una mano salvo las partes correspondientes al título, a la dedicatoria y al índice; algunas notas marginales eran también de diferentes manos.

El título completo rezaba así: *Historiae sanctorum episcoporum ex codicibus variis collectae et alphabetico ordine secundum eorum nomina digestae per Reverendissimum in Christo Patrem et Dominum Ioannem Bernardum Diaz de Luco episcopum Calagurritanum et Calciatensem ac invictissimi Romanorum imperatoris et Hispaniarum Regis Caroli quinti a consiliis*. La dedicatoria del autor era a los arzobispos y obispos de todo el orbe. El texto de las vidas seguía inmediatamente y formaba el cuerpo

104. *Lettera di Gio. Bernardo Diaz de Luco vescovo di Calahorra agli arcevescovi di tutto l'orbe colla qualle dedica ad essi le istorie dei vescovi santi da se raccolte ed ordinate*, Verona, 1863, 36 páginas en cuarto. Hay un ejemplar en el Archivo Catedral de Calahorra, dedicado por el autor.

del libro. Al final, un índice de ciudades y lugares donde habían tenido sus sedes los santos obispos historiados.

La noticia y descripción que nos da Maini del libro del Calagurritano y de sus preocupaciones hagiográficas no eran ciertamente las primeras. Más vaga, pero no menos elogiosamente se refería a todo ello un contemporáneo del propio Luco, de gran talla eclesiástica y pastoral, el obispo veronense Luis de Lippomano. Por los años de 1551 publicaba éste su obra *De vitis sanctorum* en cuatro volúmenes; el primero de los cuales dedicaba con cultísimo lenguaje latino y altísimas alabanzas a su colega de episcopado y de Concilio, *Ioanni Bernardo Diaz de Luco*. Pone la ocasión de dedicárselo en la piedad y caridad eximias del dedicatario, en el celo santo que le devoraba por la reformatión de la Iglesia, en su ejemplar vida y edificantes costumbres, todo lo cual había hecho *ut insolubilibus animae vinculis tibi adstrictus teneam*. Pero sobre todo le movió a dedicárselo —son palabras del mismo Lippomano— el ver su admirable dedicación a las vidas de los santos y al cuidadoso trabajo de buscar y reunir las más de ellas.¹⁰⁵

Con no más precisión siguieron biógrafos y bibliógrafos posteriores aludiendo a esta labor hagiográfica y frutos literarios consiguientes del Dr. Bernal. *Tridenti agens vitas sanctorum conscripsisse dicitur*, nota Nicolás Antonio.¹⁰⁶ Y Ambrosio de Morales le atribuye, en su *Crónica general*, una *Historia de los insignes obispos de España*, “que todos conocimos”.¹⁰⁷ Otras referencias de autores italianos al santoral de nuestro Obispo recoge el propio Maini, quien apunta, a vista de las mismas, la existencia probable de una segunda recopilación hagiográfico-episcopal más breve, insinuada ya en la Carta dedicatoria que puso Luco como pórtico de su libro.

Gracias al folletito de Maini conocemos el texto íntegro de semejante dedicatoria, cuyo estilo se ajusta cabalmente, en fondo y forma, a las otras piezas anteriores, de extensión breve y corte epistolar, que hemos visto salir del celo y de la pluma de nuestro autor. El encabezamiento es solemne y ambicioso como en la *Carta a los religiosos de todas las Órdenes* que acabamos de comentar: *Reverendissimis in Christo Patribus et Dominis Archiepiscopis et episcopis totius orbis...* El primer párrafo es de circunstancias, y explica la ocasión externa del libro. En muy pocas líneas por cierto, para lo mucho que el Calagurritano hubiera querido decir, pues se refieren esas primeras líneas a la traslación del Concilio a Bolognia y al grupo de conciliares que no consintieron en ella y se quedaron en Trento esperando la vuelta del Concilio: *Dum Episcopi aliquot concilii generalis (quod Tridenti necessariis multis rationibus jussu et auctoritate felicitis recordationis Pauli tertii sanctissime fuerat inceptum) pro-*

105. *Sanctorum Priscorum Patrum vitae numero sexaginta tres*, 4 vols. Venecia, 1551-54. En la página 2 del vol. I empieza la dedicatoria al obispo Luco.

106. Bibl. “Hispana Nova”, I, 660.

107. Vol. III, Alcalá, 1577, pág. 88.

*gressum perfectionemque expectare pietatis et Religionis causa inducti statuissimus, haud obscure equidem providi diu nos maximo cum ocio in hac urbe esse victuros.*¹⁰⁸

Como se ve, no hay desperdicio; cada palabra vale un entero discurso del Dr. Bernal, o al menos una intervención suya en las sesiones que precedieron a la traslación. Primero recalcar que el Concilio se reunió precisamente en Trento por muchas y necesarias razones, bajo el mandato y autoridad del Papa Paulo III; dando inmediatamente a entender que el progreso y perfección de la Asamblea dependía del regreso a dicha su primera sede, el cual quedaban esperando él y sus compañeros de oposición, guiados sólo por motivos de religión y de piedad.

Apunta en seguida el natural de nuestro Obispo, ordenado y virtuoso, previendo larga temporada de prolongados ocios, y buscando para mientras duraran adecuada ocupación. Pero esto no sólo por inclinación personal, sino por motivos sobrenaturales vinculados una vez más a los sagrados deberes del oficio episcopal; pues a nadie, entre todos los cristianos, le va peor que a los pastores de la Iglesia *inerti ac desidioso ocio languere et hebescere*. Supuesto lo cual, y dando por descontado que aun cumplidas escrupulosamente sus primeras obligaciones, a saber, orar por sus diocesanos *assiduis precibus*, exhortarlos por escrito frecuente y piadosamente, idear cuantos recursos estuvieren a su alcance para suplir con aquéllos la prolongada separación que el Concilio exigía, aun cumplido todo esto, concluye Luco que había de sobrar tiempo a los Conciliares anclados en Trento, para otros proyectos y trabajos que deberían incluso buscar por una serie de razones a cual más ascética y virtuosa; aunque no fuera más que para ahuyentar con el trabajo los vanos y peligrosos pensamientos que con la ociosidad afloran irremediamente.¹⁰⁹

Entre los varios proyectos, mitad piadosos mitad literarios, que podían ocurrírsele a nuestro inactivo conciliar, "*hoc unum sum praecipue amplexatus* —dice— *ut quanta maxima diligentia possem sanctorum episcoporum nomina, dies natalitios et historias undique exquirerem exquisitasque evolverem*. Y esto no por puro pasatiempo, ni por curiosidad histórica o afición literaria; los móviles son mucho más altos y edificantes, corriendo tras de la propia santificación personal y la de sus colegas de episcopado.

Ese fruto de santidad lo recogería el autor leyendo y admirando la inocente vida de tantos ilustres predecesores, las altas empresas llevadas a cabo por ellos con tanta diligencia como virtud; a vista de lo cual se avergonzaría él al contemplarse sucesor indigno suyo en la persona y en las obras; estimulándose, con la gracia de Dios, y por temor si no por amor, a imitar la ejemplaridad de esos antecesores suyos en el oficio

108. Cf. L. MAINI, *Lettera...*, pág. 20.

109. *Ibid.*

episcopal. Nótese la humildad y gracia con que se hace Luco la consideración a sí mismo primero que a los demás.¹¹⁰

La cosecha de nombres y datos episcopales santos parece que fue óptima, *novis identidem historiis et libris ex variis provinciis ad me transmissis*. Tanto que juzgó oportuno su buscador reunirlos en un libro y hacer con ello servicio grato a la república cristiana en general, pero sobre todo a sus colegas en el cargo pastoral, *mei ordinis viris*. En consecuencia, decidió hacer dos volúmenes con dos compilaciones distintas, una muy breve conteniendo el nombre, título, años y fiesta litúrgica de cada obispo, con la indicación del autor o autores que le habían suministrado los datos; otra, mucho más amplia, en gracia de aquellos que difícilmente tienen a mano abundancia de libros, con las historias completas tal cual las había tomado él de otros autores, así como también, e interesa recalcarlo, por respeto y veneración al estilo de muchos autores antiguos que, aunque un poco rudo, invita más a la fe y devoción.

En este terreno metodológico hace notar igualmente que echó mano no sólo de los autores clásicos y principales en la materia *qui propter antiquitatem et celebritatem sui nominis maxima apud omnes valent auctoritate*, sino también de otros más oscuros o más modernos; hasta de muchos breviarios de diócesis, que de sólo sus diocesanos son conocidos. El buen sentido del Calagurritano apunta aquí como en tantas ocasiones enjuiciando bien un aspecto técnico que no era precisamente de su pericia ni especialización, rompiendo lanzas contra aquellos que en historia no admiten más testimonio ni autoridad que el de escritores célebres y famosos. En cuyo desprecio —piensa— había de caer por fuerza su libro *hiis praesertim temporibus cum tanta est severissimorum censorum copia ut vix plures nostrorum librorum lectores quam Aristarchos inveniamus*.¹¹¹

Su punto de vista lo razona juiciosamente. Pues consta que existieron muchos santos varones insignes en santidad, ilustres por sus milagros, a quienes faltó no obstante, y por la razón que fuera, un panegirista de fama que celebrara sus virtudes y las transmitiera a la posteridad en monumentales historias. Pero Dios proveyó que no faltaran personas sencillas, incultas y rudas si queremos, que nos refirieran de algún modo esos milagros y empresas santas, vistas por sus ojos u oídas referir a testigos fidedignos, y ello para nuestro espiritual provecho y para no dejar a los cristianos venideros sin el fruto de tan altos ejemplos. Negar

110. *Ibid.*, pág. 22.

111. *Ibid.*, pág. 27. Buen testigo de esta búsqueda afanosa de Luco, de datos y libros para su compilación histórico-episcopal, es el célebre canónigo y polemista germano Juan Dobneck, más conocido por Coeleus, quien, escribiendo al propio Dr. Bernal a comienzos de 1549, desde Maguncia, le dice: *Reverendissimae dominationis tuae litteras Tridenti... ad parvitatem meam scriptas... satis tempestive hic recepi. In quibus sane petit a me Rev. Dominatio tua ut de quibus valeam Episcoporum Germaniae sedibus relationem habere qui videlicet sint in eorum singulis celebrati pontifices, eorumque nomina, titulos ac natalitios dies ad Rev. Dominationem tuam transmittam*. La carta va inserta y publicada por Coeleus en su libro *Speculum antiquae devotionis circa missam* (Maguncia, 1549), págs. 231-233.

502
toda fuerza a tales testimonios, por bárbaros y oscuros que sean, históricamente argüiría temeridad y ligereza grandes; condenar a tan santos varones, en quienes Dios aparece principalmente glorificado, al silencio y al olvido porque no los iluminó la luz de brillantes historias, piadosamente supondría ingratitud e iniquidad sumas.

La postura del Dr. Bernal es aquí de afanoso equilibrio. Por una parte, condena a todos aquellos que admiten como historia verdadera cualquier fabuloso y ridículo cuento, sin empacho incluso de propalarlo en los púlpitos y comunicarlo solemnemente a los fieles; más aún, bastaría que un escritor, a sabiendas, ingiriera en sus discursos la más leve mentira, en cosas de piedad y religión sobre todo, para incurrir en su desgracia como falseador de la doctrina de Cristo que es la verdad misma. Pero, por otro lado, no puede dejar de parecerle equivocado el consejo de quienes, para evitar ese escollo, caen en el otro extremo, de negar toda historia no respaldada por la autoridad y celebridad de sus autores. El justo medio exige no rechazar orgullosamente aquellos autores modestos que escribieron con la mejor intención sin pretender jamás decir nada que no fuese siquiera probable o verosímil, sino leerlos humilde y devotamente, como lo hicieron, entre otros, San Vicente Ferrer y San Antón de Florencia.

Sigue largamente buscando razones y congruencias para sostenerse en su discriminatorio punto de vista; explota al máximo el perfil santificador y virtuoso de su sistema, quizás exagerando un poco, pero sin llegar a trastocar, ni mucho menos, el verdadero concepto de historiar por el mayor afán de ejemplarizar. Como resumen de todo concluye: *Nos igitur his impulsu rationibus nihil dubitavimus vitas et historias multorum sanctorum episcoporum, quorum nomina vix ad nostras aures ante pervenerant, ab iis libris et auctoribus in nostrum hoc volumen transcribere*, vidas e historias que, aunque celebradas en algunas iglesias y lugares, podían, por lo corto de su fama, parecernos como de inferior calidad. Además —prosigue—, bien sabemos que nuestra obra no es completa; se trata, diríamos, de un comienzo de obra, que podrá seguir creciendo y mejorando si así lo quiere la diligente observación de sus estudiosos lectores.¹¹²

La digresión, más técnica que ascética, ha sido un poco larga, más que solían serlo las del Dr. Bernal cuando del propio campo se salía. Hasta el lenguaje y estilo acusa lo relativamente árido del tema, sin aquel vigor y aquella fuerza espirituales a que el autor nos tiene acostumbrados aun en puntos más secos y menos untuosos como en algunos capítulos del *Aviso de curas*.

Así, nada extraño que antes de terminar su episcopal mensaje dedicatorio, episcopal por el asunto, por el remitente y por los destinatarios, levantara otra vez su auténtico grito de anhelos sobrenaturales para el

estado prelaticio en aquel estilo personal tan insinuante, tan estimulador, tan suyo: *Agite igitur iam oh Christi pastores, versemus, quaeso, animis et assidua harum historiarum lectione atque alta mentis recordatione tot tantaque antecessorum nostrorum sancta et illustria vitae exempla repetamus*. Ejemplos de sacrificio y austeridad, de angelical inocencia, de increíble modestia y humildad, de oración asidua y vehemente, de singular diligencia y preocupación en el oficio pastoral. Que el ponerlos ante nuestros ojos sea incitamento y estímulo para que imitemos los hechos y virtudes de aquellos cuyo puesto y misión ocupamos. No seamos, Padres míos, de los que San Bernardo se quejaba que habían alcanzado el lugar de los santos, pero no su celo, y deseaban ser sucesores suyos, no imitadores. Pensemos que así como nos igualamos a nuestros mayores en la jerarquía y dignidad, así también nos urge como a ellos la obligación de dar cuenta a Dios sobre tan excelsa función como nos ha sido encomendada. Pidamos e instemos sin cesar a Dios clementísimo aquella gracia que hizo a esos predecesores nuestros vivir tan santa vida, para que armados con ella podamos imitar aquí sus ejemplos y participar luego de su felicidad en el Cielo.¹¹³

Apéndice

A él nos hemos referido, fundamentalmente en la nota 9, donde hubiera podido ir la lista que viene a continuación. Pero por demasiado larga, en un texto relativamente escaso, hemos preferido sacarla de allí y formar con ella el presente Apéndice. Ello nos permitirá también ser menos parcos en explicaciones y comentarios cuando el libro o escrito lo requieran. En todo caso, creemos del mayor interés dar de una vez, en el plan más esquemático posible, cuanto hasta el presente tenemos averiguado sobre la producción literaria de Juan Bernal Díaz de Luco, dispersa y confusa a través de monografías y referencias bibliográficas. Entre ellas, la última y más actualizada es, sin duda, la que integra, como parte muy principal, en nuestro trabajo sobre *La Biblioteca del obispo Juan Bernal Díaz de Luco*, ya aludido en dicha nota 9 y al cual nos hemos referido muchas veces a lo largo de las páginas anteriores, citándolo siempre por *La Biblioteca*. Para determinados escritos o grupos de los

113. Ya en prensa este trabajo, recibí del Director de la Biblioteca Cívica de Verona una amable carta en que, contestando a otras mías, me daba la grata noticia de existir allí el manuscrito de las *Historiae sanctorum episcoporum* tal cual lo describe Maini en su citada *Lettera*. "Del medesimo autore —dice también la carta— qui si conserva il ms. 2042, autografo di 118 pagine, dal titolo: *Catalogus sanctorum episcoporum in quo eorum nomina diocesum tituli ac natalicii dies recensentur, citatis etiam auctorum locis unde haec omnia deprompta fuerunt*. Se trata, evidentemente, del resumen de las *Historiae* que el mismo Luco anuncia en su Epístola recién comentada y que Maini no pudo localizar. Otro ejemplar de este *Catalogus*, según acaba de comunicarme L. Sala Balust, se encuentra en la Biblioteca de la Hispanic Society of America, Ms. HC 380/477.

mismos hay noticias más completas en alguno de nuestros últimos trabajos sobre el Dr. Bernal, citados también en las notas que anteceden. Concretamente, el *Soliloquio* y *Carta desde Trento*, con su Introducción, que seguiremos citando abreviadamente.

Téngase en cuenta que de la presente relación hemos excluido todo lo que tiene, en los escritos de Luco, carácter de verdadera correspondencia epistolar. Las cartas que recogemos aquí, más que correspondencia son mensajes o reflexiones puestos en forma de epístola.

- 1) *Antidotum desperationis ac christianae spei robur ex variis Sacrae Scripturae et sanctorum locis excerptum.*

No se conocen ejemplares. Lo citan Nicolás Antonio y el Diccionario Geográfico-Histórico de la Academia de la Historia, dándolo como impreso en Salamanca, 1533. (Cf. *La Biblioteca*, "Hispania Sacra", V, 294.)

- 2) *Arancel nuevo de su Señoría. Año de MDLIII.* Impreso en el volumen de las *Constituciones Sinodales del Obispado de Calahorra*, cf. más adelante n.º 13). Lyon, 1555, fols. CXVII-CXIXv.

Está dirigido a los oficiales de la Audiencia Episcopal. Apenas tiene más texto que el de las tasas que han de cobrar y sus conceptos correspondientes.

- 3) *Arancel para los vicarios foráneos y sus notarios.* Impreso, como el anterior, en el volumen de las *Constituciones Sinodales*, folios CXXVIIv-CXXX.

Está fechado en Vitoria el año 1545. El texto se reduce también a los conceptos y tasas respectivas.

- 4) *Aviso de Curas muy provechoso para todos los que ejercitan el oficio de curar ánimas.* Alcalá, 1543 y 1545, Medina, 1550.

Se conocen ejemplares de las tres ediciones. Parece segura la existencia de otra edición más reducida de texto, anterior a 1536; así como una traducción italiana de G. Torcagnota, impresa, según Nicolás Antonio, en Brescia, año 1569, y en Venecia, 1565, según Ángel Suquía en su obra sobre *La Santa Misa en la espiritualidad de San Ignacio de Loyola*, página 20, nota 27. Estos dos autores se refieren a otra edición de Alcalá, 1539, cuya existencia no es probable. (Cf. *La Biblioteca*, 248, *Soliloquio* e *Introducción*, pág. 71.)

- 5) *Aviso muy provechoso para todos los religiosos y predicadores.*

No se conocen ejemplares. Lo cita Nicolás Antonio como impreso en Alcalá, 1539. En el inventario de la librería del propio Dr. Bernal aparece ese título al número 333. (Cf. *La Biblioteca*, página 287.)

- 6) *Capítulos para los oficiales de la Audiencia episcopal.* Impreso en el mismo volumen de las *Constituciones Sinodales del Obispado de Calahorra* (cf. más adelante n.º 13). Lyon, 1555, fols. CXX-CXXIIv.

Están fechados en Vitoria, año 1545. Los capítulos van precedidos de una pequeña consideración de orden muy general.

- 7) *Capítulos para los oficiales de la Audiencia Episcopal.* Distintos de los anteriores. Impresos, como aquéllos, en el volumen de las *Constituciones Sinodales*, fols. CXXIII-CXXVII.

Están fechados en Logroño, año 1553. También van precedidos de breve consideración.

- 8) *Carta al Capítulo General de los Franciscanos de la regular observancia celebrado en Toulouse el año 1532.*

El texto original de esta misiva era en latín, pero de él no conozco ningún ejemplar, manuscrito ni impreso. Hay una traducción francesa que se publicó con otras piezas epistolares, de contenido análogo, bajo el siguiente título: *Lettres envoyées au chapitre général de Frères mineurs de la régulière observance célébré en la très illustre et magnifique cité de Tholose en la solemnité de la Pentecoste l'an mil DXXXII* per magnifique sire Jean de Bernal... Nouvellement translattée de latin en français. Tholose expensis J. Barrill, 1532. Hay un ejemplar en la Biblioteca Nacional de París. Otra traducción, italiana, traída por el P. Civezza en su *Storia delle Missioni francescane*, cita el P. Lázaro de Aspurz en *La aportación extranjera a las misiones españolas del Patronato regio*, Madrid, 1946, p. 95.

- 9) *Carta pastoral desde Trento.* Impresa en un volumen con el *Soliloquio* y la *Doctrina y amonestación caritativa* (cf. más adelante núms. 15 y 35). Alcalá, 1553, fols. 1-13.

Se conoce un ejemplar en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. No tiene título expreso. El encabezamiento es: "D. Juan Bernal Díaz de Luco, obispo de Calahorra y de la Calzada, del Consejo de su Magestad, a todas y cualesquier personas de su obispado". (Cf. *Soliloquio*, págs. 126 y 289.)

- 10) *Catalogus sanctorum episcoporum in quo eorum nomina dioecesium tituli ac natalicii dies recensentur.* Ms. n.º 2.042 de la Biblioteca Cívica de Verona, y Ms. HC 380/477 de la Biblioteca de la Hispanic Society of America.

Se conservan actualmente. Se trata de un resumen de la obra lata del propio Luco *Historiae sanctorum episcoporum* sobre el mismo tema. (Cf. a continuación n.º 18 y anteriormente pág. 498.)

- 11) *Colloquium elegans ac plane pium exactissimam ab episcopis post obitum exigendam rationem non minus graviter quam lepide repraesentans.* París, 1542.

Se conocen ejemplares. No hubo más ediciones. (Cf. *La Biblioteca*, 200, y *Soliloquio*, pág. 32.)

- 12) *Comentario a Isaías.*
No se conocen ejemplares. Lo cita Nicolás Antonio con pocas seguridades. (Cf. *La Biblioteca*, pág. 299.)
- 13) *Constituciones Sinodales del Obispado de Calahorra y la Calzada, hechas y ordenadas por los prelados en ella nombrados, ahora nuevamente compiladas y añadidas.* Lyon, 1555.
Se conocen ejemplares. Se aprobaron dichas Constituciones en el Sínodo de Logroño de 1553. Su texto va precedido de una Tabla de Títulos y de un Prólogo o Dedicatoria al clero y fieles del Obispado. (Cf. anteriormente, pág. 454.)
- 14) *Contemplaciones de la Virgen María Nuestra Señora.*
Citado por Nicolás Antonio con poca seguridad. Hoy está descartada su atribución a Díaz de Luco. (Cf. *La Biblioteca*, pág. 29.)
- 15) *Doctrina y amonestación caritativa en la cual se demuestra no ser lícito a los cristianos ricos que dejen de socorrer, con lo que les sobra, a los pobres que tienen presentes, por guardarlo o emplearlo para remediar los venideros.* Impresa en un volumen con el *Soliloquio* y la *Carta pastoral desde Trento* (cf. a continuación n.º 35 y anteriormente n.º 9). Alcalá, 1543, págs. 60-71.
La obrita fue compuesta por su autor en latín y traducida al castellano por el Arcediano del Alcor, según Nicolás Antonio, quien cita ediciones castellanas de Estella, 1547, y Amberes, 1549, de las cuales no se conocen ahora ejemplares. (Cf. *Soliloquio*, pág. 113.)
- 16) *Doctrinae magistrales ex variis legum et canonum doctoribus perspicacissime excerptae.* Lyon, 1535.
Hay sendos ejemplares en la Biblioteca Colombina y en la Universitaria, de Sevilla. Según parece del Prólogo del autor, se había publicado antes otra edición. (Cf. *La Biblioteca*, 301.)
- 17) *Epistola Ilmo. ac Revmo. Domino Alphonso de Fonseca, Archiepiscopo Toletano ac Hispaniarum primati.* Alcalá, 1530.
Se conocen ejemplares. No hubo más ediciones. (Cf. *La Biblioteca*, pág. 288, y *Soliloquio*, pág. 66.)
- 18) *Historiae sanctorum episcoporum ex codicibus variis collectae et alphabetico ordine secundum eorum nomina digestae.* Ms. 1.576 de la Biblioteca Cívica de Verona.
Se conserva actualmente. (Cf. anteriormente, pág. 498.)
- 19) *Historias antiguas de los Reyes de Castilla.*
No se conocen ejemplares. La cita Gil González Dávila en su *Teatro Eclesiástico*, II, pág. 370, sin ningún detalle ni aclaración.
- 20) *Index seu Repertorium in Repetitionem Rubricae et capituli "Per vestras" de donationibus inter virum et uxorem.* Lyon, 1524.
Hay por lo menos otras cuatro ediciones posteriores, de todas las cuales se conocen ejemplares. (Cf. *La Biblioteca*, pág. 301.)

- 21) *Insignes obispos de España (De los).*
No se conoce ningún ejemplar. Citada por A. de Morales y el P. Yepes. De existir, sería algún extracto de las *Historiae sanctorum episcoporum* del n.º 18 anterior. (Cf. *La Biblioteca*, pág. 297.)
- 22) *Instrucción de prelados o memorial breve de algunas cosas que deben hacer para el descargo de sus conciencias y buena gobernación de sus obispados y diócesis.* Alcalá, 1530.
Sus ejemplares son muy raros. No hubo más ediciones. (Cf. *La Biblioteca*, pág. 281, y *Soliloquio*, pág. 23.)
- 23) *Instrucción para las Arcas de Misericordia de este Obispado de Calahorra.* Impreso s.l.n.f.
Existe un ejemplar impreso en la Biblioteca de la Diputación de Logroño, antes del presbítero D. Pedro González. Ejemplares manuscritos se encuentran en algunas iglesias del Obispado. El articulado de la Instrucción va precedido de un breve preámbulo. (Cf. *La Biblioteca*, pág. 307, y anteriormente pág. 455.)
- 24) *Instrucción para los visitadores del Obispado.* Ms. 186 del Archivo del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, fols. 264-267v.
Se conserva dicho manuscrito. Está fechado en Trento por octubre de 1548. Contiene treinta cortos apartados, precedidos de una consideración muy breve. (Cf. mi trabajo *Instrucción para los visitadores del Obispado de Calahorra, del obispo Juan B. Díaz de Luco*, para aparecer en "Miscelanea Joannes Vincke".)
- 25) *Missale secundum consuetudinem Calagurritanae et Calciatensis ecclesiarum.* Lyon, 1554.
Quedan ejemplares. (Cf. *La Biblioteca*, pág. 279.)
- 26) *Offendicula plurima quibus episcopi impedire ac detineri solent a residentia et regime suarum dioecesium.*
Se trata de la colección de impedimentos residenciales redactada por el Dr. Bernal y presentada al Concilio Tridentino en 1546. Impresa en el vol. XII de la colección *Concilium Tridentinum* de la Görregesellschaft, págs. 590-91. (Cf. anteriormente pág. 456.)
- 27) *Pietate (De).*
No se conoce ningún ejemplar. Lo cita Gaspar de Baeza en su obra *De non meliorandis, dotis ratione, filiabus* (Granada, 1566), página 602, nota 118, dando segura impresión de haberlo conocido y manejado. (Cf. *La Biblioteca*, pág. 29.)
- 28) *Practica criminalis canonica in qua omnia fere flagitia quae a clericis committi possunt, cum eorum poenis describuntur.* Lyon, 1543.
Sus ediciones fueron numerosísimas y se conservan abundantes ejemplares. (Cf. *La Biblioteca*, pág. 304.)

29) *Reformación... cerca de algunas cosas y derechos, que sus antecesores solían llevar, en que se señala en particular lo que su Señoría ha dejado de llevar y mandado que no se reciba.* Año de 1553. Impresa en el volumen de las *Constituciones Sinodales* del Obispado de Calahorra (cf. anteriormente n.º 13). Lyon, 1555, fols. CXIII-CXVIv.

La reformación propiamente dicha va precedida de un Preámbulo o Consideración. (Cf. anteriormente, pág. 455.)

30) *Regulae cum suis ampliacionibus et fallentiis quinque numero.* Burgos, 1528.

Se conocen ejemplares. Se trata de una primera compilación hecha sobre las *Regulae* de B. Socino. (Cf. *La Biblioteca*, pág. 302.)

31) *Regulae octingentes numero cum suis ampliacionibus et restrictionibus, s.l., 1546.*

Se conocen por lo menos cuatro ediciones posteriores, dos de ellas anotadas y añadidas por J. López de Salcedo. Abundan los ejemplares. (Cf. *La Biblioteca*, pág. 302.)

32) *Repertorio Alfabético decisivo de las Constituciones del Obispado de Calahorra y la Calzada.* Año de 1554. Impreso en el volumen de las mismas *Constituciones* (cf. anteriormente n.º 13). Lyon, 1555, fols. CXXX-CLXIV.

33) *Reverendis admodum ac religiosissimis fratribus omnium sacrorum ordinum totius universalis Ecclesiae.* Impreso s.l.n.f.

El texto está fechado el día 1 de enero de 1533 en Mayorga. Hay un ejemplar en la Biblioteca Colombina de Sevilla, en un volumen con el manifiesto de Fray Juan de Zumárraga a todos los religiosos de las Órdenes Mendicantes. (Cf. anteriormente pág. 475.)

34) *Tabula seu Repertorium totius operis acutissimi cesarei iuris doctoris Didaci de Segura.* Salamanca, 1522.

Se conocen ejemplares. (Cf. *La Biblioteca*, pág. 301.)

35) *Soliloquio o razonamiento secreto con el ánima en el cual hay muchas buenas y provechosas consideraciones para cualquier buen cristiano.* Impreso junto con la *Carta desde Trento y La doctrina y amonestación caritativa.* Alcalá, 1553. (Cf. números anteriores 9 y 15.)

Hay un ejemplar en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. Hubo ediciones anteriores, concretamente la de Burgos de 1549. (Cf. *Soliloquio*, págs. 133 y 151.)

TOMÁS MARÍN MARTÍNEZ

EN TORNO AL GRUPO DE ALUMBRADOS DE LLERENA¹

1. El P. Mtro. Juan de Ávila y sus discípulos

Con el año de 1551 comienzan las grandes enfermedades del Maestro Ávila que le duran hasta el fin de sus días. Entonces piensa el Maestro en dejar a la Compañía sus discípulos y sus colegios; pero esto no podrá realizarse plenamente por la postura que la Compañía tomará o se verá forzada a tomar frente a los conversos o descendientes de judíos. No hay que olvidar que en este año se cierne sobre la Compañía el espectro persecutorio del Card. Siliceo. ¡Qué problema tan enojoso para la Compañía el de aquellos dos discípulos del Beato, Diego de Guzmán y el doctor Loarte, que se incorporan a ella en Guipúzcoa! El Dr. Loarte, predicador, era cristiano nuevo. ¿Se le admitirá? Araoz preferiría mil veces otros, aunque no fuesen predicadores, que hay menos peligros en el callar que en el hablar, "especialmente hasta que se pierda el temor de lo que

1. En este trabajo anticipamos unas páginas de otro estudio más documentado sobre los alumbrados de Llerena y el famoso dominico Fr. Alonso de la Fuente. Para el fenómeno del alumbradismo en general nos permitimos aducir la siguiente bibliografía selecta: DIEGO PÉREZ DE VALDIVIA, *Aviso de gente recogida* (Barcelona, 1585); JUAN DE HOROZCO Y COVARRUBIAS, arcediano de Cuéllar, *Tratado de la verdadera y falsa profecía* (Segovia, 1588); GIL GONZÁLEZ DÁVILA, *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca* (Salamanca, 1606), p. 515 ss.; FRANCISCO VILLAVA, *Empresas espirituales y morales* (Baeza, 1613); LUIS DE LA PUENTE, S.I., *Vida del P. Baltasar Alvarez* (Madrid, 1615; últ. ed. Madrid, 1943, c. 33, p. 365-380: "De los avisos que dio para el modo de hablar en las cosas espirituales, contra los malos lenguajes de los alumbrados que se levantaron en este tiempo"); *Discursos en defensa de la religión católica, contra la secta de los alumbrados, dexados o perfectos* (Sevilla, 1623); A. FERNÁNDEZ, *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia* (Madrid, 1627), p. 253 ss.; A. ARBIOL, O.F.M., *Desengaños místicos* (Madrid, 1706), V, c. 5; JUAN ANTONIO LLORENTE, *Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne*, tr. A. Pellicer, 2.ª ed. (París, 1818), t. 2, p. 3 s.; t. 3, p. 102-126; t. 4, p. 123-127; E. BOEHMER, *Francisca Hernández und Francisco Ortiz* (Leipzig, 1865); V. BARRANTES, *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura*, art. "Llerena", t. 2 (Madrid, 1876), p. 327-372; M. MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, t. 2 (Madrid, 1880), p. 521-550; t. 3 (1881), p. 403 ss.; F. EHRLICH, *Die Spirituellen Ihr Verhältniss zum Franciskanerorden und zu den Fratricellen*, en ALKG. 1-4 (Fr. im Br. 1885-88); H. CH. LEA, *Chapters from the religious history of Spain connected with the Inquisition* (Philadelphia, 1890); J. CUERVO, O.P., *Fr. Luis de Granada y la Inquisición*, en "Homenaje a Menéndez y Pelayo", t. 1 (Madrid, 1899), p. 733 ss.; M. SERRANO Y SANZ, *Juan de Vergara y la Inquisición de Toledo*, en RABM, 4 (1901), 806 ss.; 6 (1902), 29 ss., 466 ss.; *Pedro Ruiz de Alcaraz, iluminado alcarreño del siglo XVI*, en RABM, 7 (1903), 1-16, 126-137; *Francisca Hernández y el bachiller Antonio de Medrano. Sus procesos por la Inquisición (1580-1532)*, en "Bol. R. Ac. Hist.", 41